

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

En la Ciudad de México siendo las **13:00 horas** del día **30 de diciembre de 2024** en la Sala 5 del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024** para la contratación del **"Servicio de Transporte Aéreo en la Modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres para el ejercicio 2025",** de conformidad con los artículos 36 tercer párrafo, 36 Bis fracción I, 37 y 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 primer párrafo, 52 y 85 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 16 de diciembre de 2024 y los Avisos de Diferimiento de Fallo de fechas 23 y 26 de diciembre de 2024. ----------

El Acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos** dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.----------

Quien preside el Acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del ***"Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"***, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.----------

La Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos fue asistida por el Titular de la División de Transportes y Operación, en su carácter de Área Requirente y Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. ----------

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. ----------



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.-------
---

1. DESARROLLO DEL ACTO: ----------

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: -
---

En el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrado el pasado 16 de diciembre de 2024, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I de la LAASSP, así como 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP, la proposición del siguiente licitante:----------
---

Núm.	Nombre, Razón o Denominación Social del licitante que presentó proposición a través del Sistema CompraNet	Partida[s]
1	COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V.	Única

---

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/ que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga** https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **las empresas referidas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas ni suspendidas.** ----------
---

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **las empresas referidas no se encuentran impedidas.**----------
---

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN: ----------

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I de la LAASSP, 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP; el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO LINEAMIENTO, del *"Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas"* y en el que se establecen los *"LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"*, publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 del 09 de enero de 2012, emitido por la Secretaría de la Función Pública (en adelante la SFP), ahora Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG); la evaluación de la proposición presentada se realizó utilizando el criterio de **Puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el **Anexo 1. Anexo Técnico** y **Anexo 2. Términos y Condiciones**, así como el **Anexo 8 Propuesta Económica**, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria, así como el numeral **7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**. ----------

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de la proposición del licitante, conforme al siguiente procedimiento: ----------

3. EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:----------

A. EVALUACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA.----------

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, subnumeral **3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP que disponen que, en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.----------

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: "*En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública*". Al respecto, la SFP, ahora SABG,

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

mediante el ***"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"***, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*. ----------

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió del licitante, entre otras constancias, la relativa al **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET**, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el **ACUSE VERIFICADO** por el mismo Sistema CompraNet, y es la prueba de que la propuesta la autentica el licitante como enviada por el mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. ----------

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.----------

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentó el licitante: **1) COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V.;** fue debidamente firmada en forma electrónica con **ACUSE VERIFICADO** por el Sistema CompraNet.----------

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). ---------

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, el subnumeral **4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)**, así como el subnumeral **4.3. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento** y demás relativa a la Licitación Pública Nacional. ----------

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.----------

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el licitante: **1) COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V.**; cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación.----------

C. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.----------

La evaluación de la propuesta técnica del licitante se realizó por parte del **Titular de la División de Transportes y Operación**, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, remitida mediante oficio número 09 52 84 14E0/18187 recibido en la División de Contratación de Activos y Logística el 19 de diciembre de 2024, y que integra las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el **Anexo 2** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:----------

Núm.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida(s)	Evaluación Técnica
1	COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V.	Única	Cumple

Sólo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos indispensables, se procedió a la asignación de los **60 puntos determinados para la propuesta técnica del licitante**, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando haya acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos.----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

Con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica del licitante: **1) COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V.**; se determinó si resultaba ser solvente, para lo cual debía cumplir con los requisitos establecidos y obtener una **puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener**, alcanzando el resultado siguiente: ----------

1) COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V.			
	Rubro	Valor en puntos	Puntos obtenidos (Partida Única)
a)	Capacidad del licitante	24.00	18.80
b)	Experiencia y especialidad del licitante	14.00	14.00
c)	Propuesta de trabajo	12.00	12.00
d)	Cumplimiento de contratos	10.00	10.00
	Total	60 puntos	54.80 puntos

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que la proposición presentada por el licitante: **1) COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V.**; obtuvo un puntaje de **54.80** en cuanto a su propuesta técnica, misma que es **superior a los 45 puntos mínimos de los 60 establecidos**, en relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que su propuesta **resulta técnicamente solvente**. ----------

La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. ----------

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ----------

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales **4.5. Propuesta económica** y

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

6.3. Evaluación de la propuesta económica de la Convocatoria a la Licitación Pública. ----------

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 8 Propuesta Económica**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.-------

La evaluación de la propuesta económica del licitante: **1) COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V.;** quien resultó solvente técnicamente al haber obtenido una puntuación mayor a los 45 puntos, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES.----------

Se procedió a la asignación de puntos a la propuesta económica, conforme a lo siguiente: ----------

La **puntuación a obtener en la propuesta económica será de 40 puntos**, que se asignará de la siguiente forma: ----------

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente fórmula: ----------

PPE = MPemb x 40 / MP*i*. ----------

Donde:----------

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica; ----------

MPemb = Monto de la Propuesta Económica más baja, y ----------

MP*i* = Monto de la i-ésima Propuesta económica; ----------

Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante: **1) COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V.;** con **$731,280.37 (Setecientos treinta y un mil doscientos ochenta pesos 37/100 M.N)** sin considerar el IVA; correspondiente a la suma de los precios unitarios de todos los

conceptos y los gastos adicionales. ----------

El cálculo y resultado de la asignación de puntos se ilustra en la tabla siguiente: ----------

Núm.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida[s]	Total sin incluir IVA	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1	COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V.	Única	$731,280.37	$731,280.37 x 40= $29,251,214.80/ $731,280.37 = 40	40.00

E. EVALUACIÓN FINAL. ----------

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida del licitante, aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria. ----------

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo la proposición, se aplicó la siguiente fórmula: ----

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n----------

Dónde: ----------

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición; ----------

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica; ----------

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la Propuesta Económica, y ----------
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación. ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

La puntuación total obtenida por el licitante se indica a continuación: ----------

Núm.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida[s]	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total
1	COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V.	Única	54.80	40.00	94.80

4. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: ----------

No aplica. ----------

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: ----------

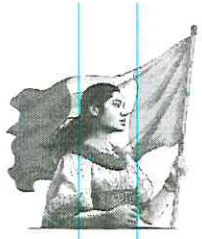
Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente: ----------

Núm.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida[s]
1	COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V.	Única

6. FALLO: ----------

Con sustento en la evaluación que antecede y que es el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el **Fallo** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024**, en los siguientes términos: ----------

Se **ADJUDICA** el contrato para la prestación del **"Servicio de Transporte Aéreo en la Modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres para el ejercicio 2025"**, al siguiente licitante, en los términos que se señalan: ----------



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

LICITANTE: COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V.----------

Partida[s]	Descripción	Monto Mín. Sin IVA	Monto Máx. Sin IVA	Monto Mín. Con IVA	Monto Máx. Con IVA
Única	"Servicio de Transporte Aéreo en la Modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres, para el Ejercicio 2025"	$94,827,586.21	$237,068,965.52	$110,000,000.00	$275,000,000.00
	Totales	$94,827,586.21	$237,068,965.52	$110,000,000.00	$275,000,000.00

Se le adjudica por un **monto mínimo** de **$94,827,586.21 (Noventa y cuatro millones ochocientos veintisiete mil quinientos ochenta y seis pesos 21/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de $15,172,413.79 (Quince millones ciento setenta y dos mil cuatrocientos trece pesos 79/00 M.N.), por ende, el **monto mínimo total** incluyendo dicho impuesto es de **$110,000,000.00 (Ciento diez millones de pesos 00/100 M.N.)**; así como un **monto máximo** de **$237,068,965.52 (Doscientos treinta y siete millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de $37,931,034.48 (Treinta y siete millones novecientos treinta y un mil treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.), por ende, el **monto máximo total** incluyendo dicho impuesto es de **$275,000,000.00 (Doscientos setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante para cada concepto, los cuales se encuentran contenidos en su propuesta económica, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el **Anexo 3.** ----------

Lo anterior, por las razones expuestas en este **Fallo** y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, al haber obtenido en el resultado de la evaluación combinada técnica y económica una puntuación de **94.80 puntos**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ----------

La vigencia del contrato y la prestación del servicio será a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

diciembre de 2025. ----------

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y en los subnumerales **3.11 Fallo y firma del contrato** y **3.12. Documentos que de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado** de la Convocatoria y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos, ubicada en el Piso 10 del inmueble de Calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos: ----------

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones; ----------
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; ----------
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato; ----------
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; ----------
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses); ----------
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fechado con el día de la adjudicación); ----------
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP; (fechado con el día de la adjudicación); ----------
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; (fechado con el día de la

adjudicación); ----------

9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (en adelante el CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; ----------

10. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023 y el último Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2024 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 21 de marzo de 2024;----------

11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017. ----------

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su Apoderado o Representante Legal. ----------

En cumplimiento a los artículos 2° fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la LAASSP; 84 segundo párrafo del RLAASSP, así como lo establecido por el *"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"* publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se solicita que previo a la suscripción del o los contratos respectivos, el Apoderado o Representante Legal del o los proveedores adjudicados lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposiciones las siguientes direcciones electrónicas: https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos y https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html ----------

Asimismo, se le informa al licitante adjudicado que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo en el día y hora que para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 46 de la LAASSP. ----------

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención. ----------

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"*, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: ----------

Datos de la Garantía de Cumplimiento: ----------

Licitante	COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato	050GYR019N21724-001-00
Objeto	**"Servicio de Transporte Aéreo en la Modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres para el ejercicio 2025"**
Partida	Única
Monto sin IVA	$23,706,896.55 (Veintitrés millones setecientos seis mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.)
Vigencia	A partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025
Tipo de Garantía	Divisible.

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, con esta notificación de **Fallo** por el que se adjudica el respectivo contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado. ----------

7. CIERRE DEL ACTA: ----------

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo**, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS manifiesta lo siguiente: ----------

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, ahora Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las Áreas Requirente y Técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. ----------

Asimismo, señalo que es responsabilidad del Área Contratante y/o Técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". ----------

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica del Sistema CompraNet https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la División de Contratación de Activos y Logística dispuesto en el piso 5 del inmueble ubicado en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **13:29 horas** del día **30 de diciembre de 2024**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de **16 (dieciséis) hojas** útiles y **03 (tres) Anexos**, constantes de **82 (ochenta y dos) hojas** útiles. ----------

Por el IMSS: ----------

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
	Lic. Rafael Villegas Torres	Titular de la División de Transportes y Operación

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS: ----------

Firma	Nombre	Área/Cargo
	C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

Por la Dirección Jurídica en el IMSS:----------

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta

----------FIN DEL TEXTO----------





Anexo 1

ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

Después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con los subnumerales 4.2, 4.3 y demás relativos a la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024**, en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por el licitante que presentó propuesta a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	LICITANTE 1 COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V.	
		COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V.	MED JETS, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria.			
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas".	**Cumple** 16116416_E_ANEXO_3_ESCRITO_DE_ACREDITACION_LEGAL_Y_PERSONALIDAD_JURIDICA_DEL_LICITANTE.pdf (Folios 2 al 3)	**Cumple** 16116416_E_ANEXO_3_ESCRITO_DE_ACREDITACION_LEGAL_Y_PERSONALIDAD_JURIDICA_DEL_LICITANTE.pdf (Folios 5 al 6)
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana".	**Cumple** 16116478_E_ANEXO_4_ESCRITO_DE_NACIONALIDAD_MEXICANA.pdf (Folio 1)	**Cumple** 16116478_E_ANEXO_4_ESCRITO_DE_NACIONALIDAD_MEXICANA.pdf (Folio 2)
4.2.3. Anexo 22	"Escrito de cumplimiento de normas".	**Cumple** 16116521_E_ANEXO_22_ESCRITO_DE_CUMPLIMIENTO_DE_NORMAS.pdf (Folio 1)	**Cumple** 16116521_E_ANEXO_22_ESCRITO_DE_CUMPLIMIENTO_DE_NORMAS.pdf (Folio 2)
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP".	**Cumple** 16116452_E_ANEXO_5_ESCRITO_DE_NO_ENCOTRARSE_EN_LOS_SUPUESTOS_DE_LOS_ARTICULOS_50_Y_60_DE_LAASSP.pdf	**Cumple** 16116452_E_ANEXO_5_ESCRITO_DE_NO_ENCOTRARSE_EN_LOS_SUPUESTOS_DE_LOS_ARTICULOS_50_Y_60_DE_LAASSP.pdf

2024 Felipe Carrillo PUERTO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	LICITANTE 1 COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V. COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V.	MED JETS, S.A. DE C.V.
		(Folio 1)	(Folio 2)
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad".	**Cumple** 16116462_E_ANEXO_6_DECLARACION_DE_INTEGRIDAD.pdf (Folio 1)	**Cumple** 16116462_E_ANEXO_6_DECLARACION_DE_INTEGRIDAD.pdf (Folio 2)
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES".	**Cumple** 16116476_E_ANEXO_7_ESCRITO_DE_ESTRATIFICACION_DE_MIPYME.pdf **Micro** (Folios 1 al 2)	**Cumple** 16116476_E_ANEXO_7_ESCRITO_DE_ESTRATIFICACION_DE_MIPYME.pdf **Mediana** (Folios 3 al 4)
4.2.7. Anexo 15	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet".	**Cumple** 16116486_E_ANEXO_15_ESCRITO_DE_ACEPTACION__DE_LAS_DISPOSICIONES_DEL_SISTEMA_COMPRANET.pdf (Folio 1)	**Cumple** 16116486_E_ANEXO_15_ESCRITO_DE_ACEPTACION__DE_LAS_DISPOSICIONES_DEL_SISTEMA_COMPRANET.pdf (Folio 2)
3.6. 4.2.8. Anexo 13	"Modelo de convenio de participación conjunta".	**Cumple** 16116514_E_ANEXO_13_MODELO_DE_CONVENIO_DE_PARTICIPACION_CONJUNTA.pdf (Folios 1 al 5)	
4.2.9. Anexo 23	"Dirección de correo electrónico del licitante".	**Cumple** 16116426_E_ANEXO_23_CORREO_ELECTRONICO_DEL_LICITANTE.pdf (Folio 1)	
Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.3. y demás relativos a la Convocatoria.			
10. Anexo 9	"Relación de documentos a presentar".	**Presentó** 16116488_E_ANEXO_9_RELACION_DE_DOCUMENTOS_A_PRESENTAR.pdf (Folios 1 al 2)	
3.12. inciso h) Anexo 12	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la	**Presentó** 16116511_E_ANEXO_12_Escrito_de_manifestacion_que_no_desempena_empleo_cargo_o_comision_en_el_servicio_publico_o_en_su_caso_que_a_pesar_de_desempena.pdf	

2024 Felipe Carrillo PUERTO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	LICITANTE 1 COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V. COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. / MED JETS, S.A. DE C.V.
	formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés".	(Folio 1)
4.3. inciso a. 14. Anexo 10	"Información reservada y confidencial".	**Presentó** 16116494_E_ANEXO_10_INFORMACION_RESERVADA_Y_CONFIDENCIAL.pdf (Folio 1)
4.3. inciso b. Anexo 18	"Manifiesto del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones".	**Presentó** 16116491_E_ANEXO_18_MANIFIESTO_DEL_PROTOCOLO_DE_ACTUACION__EN_MATERIA_DE_CONTRATACIONES_PUBLICAS_Y_OTORGAMIENTO_Y_PRORROGA_DE_LICENCIAS_PERMISOS.pdf (Folio 1)
4.3. inciso c. Anexo 17	"Declaración de no Colusión Comisión Federal de Competencia Económica".	**Presentó** 16116496_E_ANEXO_17_DECLARACION_DE_NO_COLUSION_COMISION_FEDERAL_DE_COMPETENCIA_ECONOMICA (Folios 1 al 3)
3.12. 4.3. inciso d. Anexo 16	"Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social".	**Presentó** 16116517_E_ANEXO_16_ESCRITO_DE_AUTORIZACION_PARA_CONSULTA_DE_LA_OPINION__DE_CUMPLIMIENTO_EN_MATERIA_DE_CONTRIBUCIONES_DE_SEGURIDAD_SOCIAL.pdf (Folio 1)
3.12. 4.3. inciso e. Anexo 14	"Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada".	**Presentó** 16116480_E_ANEXO_14_MANIFESTACION_RESPECTO_A_SI_SE_ENCUENTRA_O_NO_SUBCONTRATADO_ALGUN_SERVICIO_U_OBRA_ESPECIALIZADA.pdf (Folios 1 al 2)
4.3. inciso f. Anexo 21	"Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos".	**Presentó** 16116524_E_ANEXO_21_MANIFIESTO_DE_CONOCER_Y_REGISTRARSE_EN_EL_MODULO_DE_FORMALIZACION_DE_INSTRUMENTOS_JURIDICOS.pdf (Folio1)
	Evaluación:	Cumple / Cumple

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el licitante: 1) COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.

En el caso de proposiciones conjuntas, esta Área Contratante revisó los términos legales del Convenio correspondiente, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), concluyendo que cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/ que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como en el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que las empresas **referidas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas ni suspendidas.**

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **las empresas referidas no se encuentran impedidas.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumera4.2.2.1.15 *"Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones"* del MAAG, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2024

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística

Elaboró

Lic. Angela Abigail Cruz Cedillo
Jefe Div Operativa E0

2024 Felipe Carrillo PUERTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Transportes y Operación.

Of N°09 52 84 14E0/ 18187 Ciudad de México a 18 DIC. 2024

Mtra. Elia Sandra Varas Galena
Titular de la Coordinación Técnica
de Bienes de Inversión y Activos
P r e s e n t e

Hago referencia al oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2024/11638 de fecha 16 de Diciembre del 2024, mediante el cual se proporcionó la propuesta técnica en CD, que fue enviada por Compranet por el participante en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050-GYR019-N-2017-2024 para la contratación del "Servicio de Transportación Aérea en la modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres, para el ejercicio 2025", con la finalidad de realizar la evaluación de la propuesta que fue recibida.

Al respecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, adjunto al presente los formatos que contienen la evaluación técnica de la propuesta presentada para la partida única como se puede observar a continuación:

Participante	Partida	Presento Propuesta Técnica	Cumple con los requerimientos técnicos
COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON MED JETS S.A DE C.V.	única	Si	Si

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos
Encargado del Despacho de la Coordinación Técnica

c.c.p.
-Mtro. Angel Annuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
-Lic. Rafael Villegas Torres.- Titular de la División de Transportes Aéreos

RVT/ATM

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
18 DIC 24
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

c/Anexo 4 CD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE TRANSPORTES Y OPERACIÓN
Evaluación técnica de las propuestas

Evaluación Técnica de la Propuesta presentada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50- GYR-050GYR019-N217-2024, para la contratación del "Servicio de Transporte Aéreo en la Modalidad de Ala fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres para el ejercicio 2025.

Descripcion: Se requiere "Servicio de Transporte Aéreo en la Modalidad de Ala fija, Ala rotativa y Ambulancias Terrestres para el ejercicio 2025. Se hace constar que en este procedimiento participo un licitante, Collective Sublackeyes S.A de C.V, en participación conjunta con Med Jets S.A de C.V. , por lo que se procede a evaluar técnicamente su propuesta técnica.

EMPRESA		Collective Sublackeyes, S.A de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V.		
PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA DE LA CONVOCATORIA		PRESENTADO		
Terminos y Condiciones. Inciso d). Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Los documentos solicitados en los incisos del presente numeral se consideran INDISPENSABLES para la participación de los posibles licitantes en el procedimiento de contratación, por lo que será causal de desechamiento de su propuesta la omisión de "EL LICITANTE" en la presentación de alguno de estos y, por ende, no se procederá a la evaluación por puntos. El licitante deberá presentar copia de la documentación que se describe a continuación:		SI	NO	FUNDAMENTO
El licitante deberá presentar copia de la siguiente documentación				
Certificado vigente de Explotador de Servicios Aéreos (AOC), emitido por la DGAC o la actual (AFAC), de cada una de las aeronaves propuestas.	a)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_REQUERIMIENTO TECNICO_ 16116831_E_1_TERMINOS_Y_CONDICIONES__a__AOC El licitante presento AOC número MTS/2015, fecha de emisión 19/05/2023 y vigencia al 27/05/2025, expedido a Med Jets S.A. de C.V., el certificado establece que las aeronaves estan autorizadas para pasajeros y servicios de emergencia médica, para 5 aeronaves, Jet 60, 35A, 55, 36, Bell/206L-1/45246. Página 1 -3.		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Certificados de taxi aéreo nacional (TAN), emitidos por la DGAC o la actual AFAC, de cada una de las aeronaves propuestas para la prestación del servicio, en caso de llevarse a cabo la revocación del certificado el proveedor deberá informar al administrador del contrato lo conducente.	b)	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116832_E_2_TERMINOS_Y_CONDICIONES_b_TAN El licitante presento el certificado de taxi aereo nacional número TAN-TN-903, expedido a Med Jets, S.A de C.V., por plazo indefinido de 5 aeronaves, 4 de ala fija con matriculas XA-ICU, XA-DOC, XA-UCI, XA-CST, XA-EMT, y una aeronave de ala rotativa, con matricula XA-TUM. Pag. 4-9.		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.

Certificados vigente de aeronavegabilidad, emitidos por la DGAC o la actual AFAC, de cada una de las aeronaves propuestas para la prestación del servicio.	c)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116833_E_3_TERMINOS_Y_CONDICIONES_c_CERTIFICADOS_DE_AERONAVEGABILIDAD El licitante presento certificados de aeronavebanilidad vigentes expedidos a Med Jets, S.A de C.V., de 5 aeronaves, 4 de ala fija con matriculas XA-UCI, XA-ICU, XA-DOC, XA-CST, XA-TUM. XA-EMT. Pag. 10-16.		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Certificados de matrícula mediante los cuales se acredite que cuenta con aeronaves propias o arrendadas. En este último caso, se deberá presentar copia de los contratos de servicio respectivos validados por la DGAC o actual AFAC de cada una de las aeronaves propuestas.	d)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116839_E_4_TERMINOS_Y_CONDICIONES_d_CERTIFICADOS_DE_MATRICULA. El licitante presento 5 certificados de matriculas expedidos a Med Jets S.A de C.V.; con los cuales acredita la propidad de 4 aeronaves de ala fija con matriculas XA-UCI, XA-ICU, XA-DOC, XA-CST y una aeronave de ala rotativa con matricula, XA-TUM. Pag. 17-23.		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Certificado emitido por la DGAC o actual AFAC, donde se acredite que el taller o talleres está(n) autorizado(s) para dar mantenimiento a los tipos de aeronaves propuestos.	e)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116842_E_5_TERMINOS_Y_CONDICIONES_e_CERTIFICADO_EMITIDO_POR_LA_DGAC_DE_TALLER_AUTORIZADO_DGAC. El licitante presento permiso de taller aeronautico Num. 470, de Avionic´s & Lear Sevice S.A. de C.V. es el taller autorizado para proporcionar el mantenimiento a las aeronaves propuestas. Pag 24-33		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Licencias de vuelo vigentes emitidas por la DGAC o actual AFAC de pilotos y copilotos para las tripulaciones de cada una de las aeronaves con las que prestará el servicio.	f)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116860_E_6_TERMINOS_Y_CONDICIONES__f_LICENCIA_PILOTOS. El licitante presento 16 licencias vigentes, 15 de ellas para pilotos y copilotos de Ala fija y 1 licencia para aeronave de ala rotativa. Pag. 34-50.		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
g) Acreditación de horas vuelo de la tripulación validadas por la DGAC o actual AFAC, a través de las cuales se acredite que los pilotos cuentan con un mínimo de experiencia de 2,000 horas de vuelo totales, mismas que incluyan al menos 500 horas de vuelo en el tipo de aeronave propuesta para prestar el servicio. Para el caso de los copilotos, se deberá acreditar que cuentan con un mínimo de experiencia de 1,000 horas de vuelo totales, mismas que incluyan al menos 500 horas de vuelo en el tipo de aeronave propuesta para prestar el servicio; lo anterior se hará presentando copia de la última certificación de horas de vuelo y bitácora para verificar lo requerido.	g)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116861_E_7_TERMINOS_Y_CONDICIONES_g_ACREDITACION_DE_HORAS_DE_VUELO_PILOTOS. El licitante presento la documentacion certificada por la autoridad aeronautica civil, que acredita el minimo de experiencia de horas de vuelo para pilotos y copilotos, certificaciones que concuerdan con los números de licencias. Pag. 51-67.		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.

Constancias de capacitación y adiestramiento de los pilotos y copilotos, donde acrediten que se han cubierto los requisitos para la operación de las aeronaves con que se prestará el servicio.	h)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116846_E_8_TERMINOS_Y_CONDICIONES__h_CONSTANCIAS_CAPACITACION_Y_ADIESTRAMIENTO_PILOTOS. El licitante presento las constancias de capacitación y adiestramiento para pilotos y copilotos. Pag. 68-154.		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Carta compromiso firmada por el representante legal del licitante y constancia con la que acredite la verificación y evaluación de la conformidad con el cumplimiento de las normas que se describen a continuación: Ø Norma Oficial Mexicana "NOM-008-SCT3-2002"; Que establece los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permisionarios del servicio al público de transporte aéreo, para la obtención del certificado de explotador de servicios aéreos, así como los requisitos técnicos a cumplir por los permisionarios del servicio de transporte aéreo comercial. Ø Norma Oficial Mexicana "NOM-039-SCT3-2010"; Que regula la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio a aeronaves y sus componentes. Ø Norma Oficial Mexicana "NOM-069-SCT3-2019, Que establece el uso del Sistema de Anticolisión de a Bordo (ACAS) en aeronaves de ala fija que operen en espacio aéreo bajo la jurisdicción de los Estados Unidos Mexicanos, así como sus características. Ø Norma Oficial Mexicana "NOM-022-SCT3-2011", Que establece el uso de registradores de vuelo instalados en aeronaves que operen en el espacio aéreo mexicano, así como sus características y Cumplimiento de la NOM-034-SSA3-2013, "Regulación de los Servicios de salud. Atención médica Prehospitalaria".	i)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116834_E_9_TERMINOS_Y_CONDICIONES__i_CARTA_COMPROMISO_DE_ACREDITACION_DE_NORMAS. El licitante presento la carta compromiso firmada por el representante legal de Med Jets, S.A. de C.V. Pag. 155-156.		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Documentos mediante los que acredite que cuenta con inmuebles propios o arrendados o con facultades suficientes para el uso de las áreas de tráfico, estacionamiento y Base Fija de Operación (FBO), en donde tengan base las aeronaves propuestas.	j)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116835_E_10_TERMINOS_Y_CONDICIONES_j_ACREDITACION_DE_INMUEBLES. El licitante presento contrato de arrendamiento de inmueble para el estacionamiento y guarda de las aeronaves de su propiedad celebrado por Med Jets, S.A de C.V. en su caracter de cliente y por la otra Taller Aeronautico e Industrial S.A de C.V. en caracter de El prestador de Servicios Aeronauticos, asi como escrito manifestando que los FBO´s son de caracter público, los cuales se pagan al momento. Pag. 157-162		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Contratos vigentes con taller de mantenimiento autorizado por la DGAC o la actual AFAC, donde se otorgue el mantenimiento a cada una de las aeronaves propuestas para la prestación del servicio.	k)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116836_E_11_TERMINOS_Y_CONDICIONES_k_CONTRATOS_VIGENTES_CON_TALLER_DE_MANTENIMIENTO. El licitante presento contrato de arrendamiento celebrado con Avionic´s & Lear Service S.A. de C.V. el cual es un taller autorizado por las autoridades aeronauticas de conformidad con el permiso de taller aeronautico Num. 470 y por la otra parte Med Jets S.A de C.V.; respecto de las aeronaves con las matriculas XA-UCI, XA-ICU-XA-CST, XA-EMT, XA-TUM, XA-DOC, Pag. 163-168.		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.

Constancia emitida por el o los talleres autorizados por la DGAC o la actual AFAC, donde acredite que se han efectuado a cada una de las aeronaves propuestas los servicios de mantenimiento que correspondan, lo cual comprende la atención al programa de mantenimiento, atención a boletines técnicos aplicados, relación de boletines pendientes, bitácoras de planeador y motor (estatus de componentes), accesorios y componentes.	l)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116837_E_12_TERMINOS_Y_CONDICIONES__l_CONSTANCIAS_DE_MANTENIMIENTO_EMITIDAS_POR_TALLER_AUTORIZADO. El licitante presento las constancias que acredites que se han efectuado a cada una de las aeronaves propuestas los servicios de mantenimiento que correspondan, en especifico para las matriculas XA-DOC, XA-CST, XA-ICU, XA-UCI, XA-EMT, XA-TUM. Pag. 169-175.		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Currículum de la empresa en donde se identifique: • Experiencia mínima de un año en la prestación de servicios como explotador aéreo de servicios privados. • Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o empresas privadas a las que haya prestado o preste servicio similar o igual al solicitado en este documento. • Plantilla actualizada del personal de vuelo, mantenimiento y administrativo, describiendo: antigüedad en la empresa, puesto que ocupa y antigüedad en el puesto.	m)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116845_E_13_TERMINOS_Y_CONDICIONES__m_CURRICULUM_DE_LA_EMPRESA. El licitante presento curriculum de la empresa en el cual se identifico la experiencia minima de 1 año al presentar mas de 10 contratos celebrados con el sector público y privado, y proporciono listado de plantilla actualizada. Pag. 177-229.		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Ficha técnica donde se especifiquen las características de cada una de las aeronaves propuestas y que éstas cumplen con lo requerido por el Instituto en el presente documento y en el Anexo técnico, la cual mínimo deberá contener lo siguiente: ☒ Fabricante; ☒ Marca; ☒ Modelo; ☒ Número de serie; ☒ País de origen; ☒ Matrícula; ☒ Capacidad de pasajeros; ☒ Año de fabricación; ☒ Tipo y número de motores (Planta motriz); ☒ Si cuenta con baño independiente (lavabo y excusado, en aeronave de ala fija). ☒ Fotografías exteriores e interiores de la aeronave.	n)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116838_E_14_TERMINOS_Y_CONDICIONES__n_FICHAS_TECNICAS_AERONAVES. El licitante presento las fichas técnicas de cada una de las aeronaves propuestas con matriculas XA-UCI, XA-ICU, XA-DOC, XA-CST, XA-EMT y XA-TUM. Pag. 230-258.		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Copia de las pólizas(s) de seguro(s) de las aeronaves con que se prestará el servicio, autorizada(s) por la DGAC o la actual AFAC con cobertura amplia donde se especifique para cada aeronave: marca, modelo, año de fabricación, número de serie, y la cantidad de la suma asegurada. Dicha(s) póliza(s) deben cubrir la vigencia del servicio que se solicita, en caso contrario el licitante se comprometerá a presentar las respectivas renovaciones para cubrir la vigencia del servicio.	o)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116841_E_15_TERMINOS_Y_CONDICIONES__o_COPIA_DE_POLIZAS_AERONAVES_AUTORIZADAS_DGAC. El licitante presento copia de las polizas de seguros con las que prestara el servicio de las aeronaves propuestas, con la compañia Great American, División Daños México, poliza núm. AVI2400000000020 con vigencia del 18 de Junio del 2024 al 18 de Junio del 2025. Pag. 259-273.		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.

El licitante deberá contar con disponibilidad para iniciar con la prestación del servicio, así como presentar escrito en el que manifieste que no ha incurrido en ningún accidente aéreo recientemente.	p)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116840_E_16_TERMINOS_Y_CONDICIONES_p_EL_LICITANTE_DEBERA_CONTAR. El licitante presento escrito donde manifesto que cuenta con la disponibilidad para iniciar con la prestación del servicio asi como escrito en el que manifesto que no ha incurrido en ningun accidente aéreo recientemente . Pag. 274-		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Escrito firmado por el representante legal del licitante garantizando la prestación del 100% del servicio solicitado.	q)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116844_E_17_TERMINOS_Y_CONDICIONES_q_ESCRITO_FIRMADO_GARANTIZANDO_EL_100_SERVICIO. El licitante presento escrito garantizando la prestación del servicio al 100%. Pag. 277-278.		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
El licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal manifestando que con independencia de que las ambulancias terrestres sean propias o arrendadas estas deben cumplir con las disposiciones de las normas oficiales mexicanas.	r)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116843_E_18_TERMINOS_Y_CONDICIONES__r_escrito_firmado_independencia_de_ambulancias_terrestres. El licitante presento escrito en el cual manifesto que las ambulancias cumplen con las dispociciones de las Normas Oficiales Mexicanas. Pag. 279-281.		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.

Anexo 1

Anexo Técnico

Descripción del Servicio de Transpote Aéreo en la Modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres para el ejercicio 2025

El Servicio de Transporte Aéreo en la Modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres para el Ejercicio 2025, está conformado por ala fija (avión): tres aeronaves y respecto al de ala rotativa (helicóptero): una aeronave, servicio que deberá contemplar el presupuesto mínimo y máximo autorizado para tal efecto, respecto de: número de horas de vuelo, eventos variables, (hora de espera y pernocta adicionalmente se aplicarán el servicio médico neonatal o pediátrico y adulto según la edad del paciente, así como las ambulancias terrestres de cuidados intensivos que se utilicen para traslados de urgencia de pacientes para el servicio cama a cama en ambulancia aérea, de igual manera se debera contemplar la utilización de ambulancias terrestres de cuidados intensivos en todo el territorio nacional que sean requeridas por personal de la Coordinacion de Donación y Trasplante de Órganos, Celulas y Tejidos para el traslado de pacientes con fines de trasplante y de manera excepcional los requerimientos de ambulancias terrestres de cuidados intensivos en todo el territorio nacional para la atencion de emergencias o contingencias derivadas por desastres naturales o de cualquier otra indole, por lo que el servicio contempla el traslado aéreo de órganos y tejidos, personal médico, pacientes, personal administrativo institucional y carga, Régimen Ordinario (Nivel Central) y Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado (OOAD) en Baja California Sur. El servicio contempla, el traslado aéreo de órganos y tejidos, personal médico, pacientes, personal administrativo institucional y carga, Regimen Ordinario (Nivel Central) y Organo de Operaciíon Administrativa Desconcentrado (OOAD) en Baja California Sur. Las aeronaves propuestas por el licitante para el servicio deberán tener como origen de partida, los siguientes lugares:

1. Para las aeronaves de ala fija, se requerirán como punto de origen o partida el Aeropuerto Internacional "Licenciado Adolfo López Mateos" de la Ciudad de Toluca, Estado de México, Aeropuerto Internacional de Hermosillo, Sonora "Gral. Ignacio Pesqueira García" y Aeropuerto Internacional de Monterrey, Nuevo León "Gral. Mariano Escobedo".
2. Para la aeronave de ala rotativa, su punto de origen o partida será en el Aeropuerto Internacional "Licenciado Adolfo López Mateos" de la Ciudad de Toluca, Estado de México o bien el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez" o Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León "Gral. Mariano Escobedo."

2.1. Características Técnicas del Servicio de Transporte Aéreo en la Modalidad de Ambulancias Aéreas. 2.1.1 Aeronaves de ala fija (aviones) con puntos de origen o partida en los Aeropuertos Internacionales de la Cd. de Toluca, Estado de México, Cd. Hermosillo, Sonora, y Cd. de Monterrey, Nuevo León.	2.1			
Bimotor de turbina turbofan (no turbojet).	a)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 295.		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.

Capacidad mínima de siete (7) pasajeros más tripulación (piloto y copiloto) y en la modalidad de ambulancia aérea con capacidad mínima de transportar a un paciente, con un acompañante (familiar), tripulación médica y configurada para la prestación de este servicio (cuidados intensivos) con una antigüedad de preferencia no mayor a 30 años a partir de su fecha de fabricación para este tipo de aeronave .	b)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 295		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Contar con servicios de telefonía, rastreo y correo electrónico satelital en tiempo real, además de otros medios de navegación y comunicación con los que cuente la aeronave de fábrica.	c)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 295		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Deberá contar con radio HF.	d)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 295		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Deberá contar con las condiciones de operación IFR, es decir, capacidad de vuelo nocturno y en mal clima.	e)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 295		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
La aeronave deberá de tener un rango mínimo de 4,074 kilómetros o 2,200 millas náuticas.	f)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 295		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
El piso de la aeronave deberá ser de vinil antibacterial grado médico con certificación FAA o EASA para su uso en aviación y no podrán tener alfombra en su interior.	g)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 295		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Todas las superficies de la cabina médica deberán ser de fácil limpieza.	h)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 295		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Contar con camilla autocontenida con 6,900 litros de oxígeno, succión y electricidad.	i)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 295		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.

Debera contar con sistema de alertas de tráfico y evasión de colisiones (Traffic Alert and Collision Avoidance System TCASII 7.1 en base a la NOM-069-SCT3-2010 y su actualización de la NOM-069-SCT3-2019, la cual se público en el DOF el 20 de septiembre del 2022 y entro en vigor el 19 de marzo del 2023.	j)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 295		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N217-2024.
Proporcionar los servicios de comisariato básico, los cuales de manera enunciativa son: agua embotellada, refrescos, papas fritas en bolsa, cacahuates y botana en general.	k)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 295		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
2.1.2. Aeronave de ala rotativa (helicóptero) con punto de origen o partida en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca, Estado de México o Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México o Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.	2.1.2			
Bimotor o biturbina	a)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 296		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Capacidad para transportar hasta dos (2) pacientes en camilla, más la tripulación (piloto y copiloto), incluyendo personal médico para traslado de pacientes (servicio cama a cama) y capacidad para transportar hasta 5 pasajeros mas contenedores de 30 kilogramos cada uno para traslado de personal medico y organos.	b)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 296		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Contar con servicios de telefonía, rastreo y correo electrónico satelital en tiempo real, además de otros medios de navegación y comunicación con los que cuente la aeronave de fábrica.	c)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 296		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Contar con sistema de Navegación tridimensional, doble GPS.	d)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 296		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Contar con sistema de radio comunicación aire–tierra en las siguientes frecuencias: VHF, UHF y 800 MHz trunking.	e)	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 296		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.

Contar con instalación médica fija de terapia intensiva.	f]	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 296		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Contar con las condiciones de operación VFR.	g]	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 296		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
El piso de la aeronave deberá ser de vinil antibacterial grado médico con certificación FAA o EASA para su uso en aviación y no podrán tener alfombra en su interior.	h]	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 296		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.
Todas las superficies de la cabina médica deberán ser de fácil limpieza.	i]	√ COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_Carpeta TECNICOS_16116847_E_19_ANEXO_TECNICO. El licitante presento descripción técnica de sus aeronaves. Pag. 296		De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por el licitante Collective Sublackeyes, S.A de C.V en participación conjunta con Med Jets, S.A. de C.V., es solvente al cumplir con lo requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Eléctrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024.

Conclusión: De la revisión a la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el Licitante Collective Sublackeyes S.A de C.V. en participación conjunta con Med Jets S.A. de C.V., se concluye que cumple con las especificaciones técnicas del Anexo 1, Anexo Técnico, así como de los requisitos establecidos en el Anexo 2. Terminos y Condiciones inciso d) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50- GYR-050GYR019-N-217-2024, por lo que, al cumplir con los requisitos INDISPENSABLES se pasa a la evaluación por puntos.

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRO VALLEJO MARTÍNEZ

JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTES AÉREOS

REVISÓ

LIC. RAFAEL VILLEGAS TORRES

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE TRANSPORTES Y OPERACIÓN

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Transportes y Operación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Servicio de Transporte Aéreo en la Modalidad de Ala fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres, para el Ejercicio 2025.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	LICITANTE 1	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
a)		24	a) Capacidad del licitante Capacidad de los Recursos Humanos	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A DE C.V. en participación conjunta con MED JETS S.A DE C.V.		
Capacidad del Licitante	Capacidad de los Recursos Humanos	2.80	El licitante deberá considerar una plantilla con 2 (dos) directores o ejecutivos de cuenta o gerentes o supervisores responsables de la asignación de aeronave y seguimiento de los traslados en la atención de solicitudes de transportación aérea a.1) Experiencia: Los directores o ejecutivos de cuenta o gerentes o supervisores deberán contar con una experiencia	El licitante exhibe curriculum de la Lic. Alma Raquel Chávez Muñiz, con cargo de Director Administrativo, así como carta firmada por el representante legal donde indica que cumple con más de 2 años de experiencia, también se anexa curriculum de la Sra. Reyeh Aguilar como ejecutiva de cuenta, presenta carta firmada por el representante legal en la cual expresa que la Sra. Reyeh Aguilar cumple con más de 2 años de experiencia trabajando en Med Jets S.A. de C.V., por lo que si cumple con el presente rubro y se le asigna el total de	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_TECNICOS_RUBRO_A_CAPACIDAD_DEL_LICITANT_16116601_E_ARCHIVO_01_RUBRO_A_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Síntesis Curricular de Ejecutivos y directores - Gerentes Pag. 2 al 7	2.80



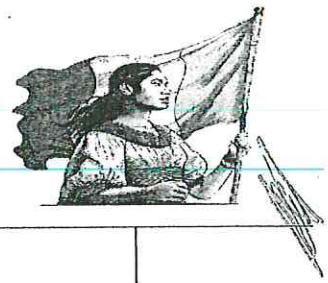
			superior de 1 año en asuntos relacionados en transportación aérea en modalidad de taxi aéreo y ambulancia aérea mediante el esquema de servicio de arrendamiento de aeronaves. Demostrar con cartas de recomendación o currículum vitae. • Si el licitante acredita que los directores o ejecutivos de cuenta o gerentes o supervisores que acrediten contar con experiencia de 2 o más años, se le otorgará un puntaje de **2.80 puntos.** • Si el licitante acredita que los directores o ejecutivos de cuenta o gerentes o supervisores que cuenten como mínimo con 1 año de experiencia, se le otorgará un puntaje de **1.40 puntos.**	**2.80 puntos.**		



			• Si el licitante no acredita ninguno de los casos anteriores mediante la documentación solicitada, **no se otorgarán puntos**			
		7.20	**a.2) Competencia y/o Habilidad en el Trabajo:** Se deberán acreditar los conocimientos académicos o profesionales de la tripulación de las aeronaves (pilotos y copilotos), así como de médicos, personal de enfermería y Técnicos en Urgencias Médicas (TUM): • Si el licitante presenta títulos universitarios o cédula profesional de 2 (dos) o más pilotos y copilotos, así como de 2 (dos) o más médicos, 2 (dos) o más personal de enfermería y 2 (dos) o más Técnicos en Urgencias Médicas (TUM) se otorgarán **7.20 puntos.** • Si el licitante presenta títulos universitarios o cédula profesional de 1 (un) piloto y 1 (un)	Títulos ó cedulas de Pilotos y Copilotos 1. Alan Alejandro Mac Beth Montoya Perales Tec. Sup. Univ. como Piloto Aviador Título con fecha de 16 Cedula:7382555 Diciembre 2011 Pag. 9 al 10 2. Fernando Javier Rojas Rodriguez Piloto Aviador militar Título fecha 14 Julio 1995 Cédula: 2207009 Pag. 11 al 13 3. Jaime Eugenio Garduño Zafra Tec. Sup. Uni. Piloto Aviador Título Folio D0226, Fecha 28/02/2007 Cédula: 5187886 Fecha 25/Junio/ 2007 Pag. 14 al 16 4. Marco Antonio Palmas Nájera	**COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_TECNICOS_ RUBRO_A_CAPACIDAD_DEL_LICITANT_ 16116601_E_ARCHIVO_01_RUBRO_A_ CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Pag- 9 al 24, 31-91. 16116848_E_22_ANEXO_ARCHIVO_3 _DOCUMENTOS Pag. 516,518,521,542,543,463,472,476,466,4 67,468,526,532,541=**	7.20



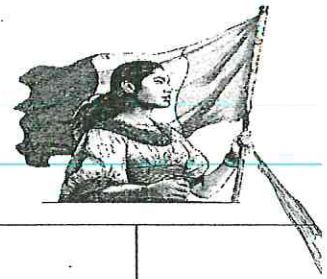
			copiloto, así como 1 (un) médico, 1 (un) personal de enfermería y 1 (un) Técnico en Urgencias Médicas (TUM) se otorgarán **3.60 puntos.** • Si el licitante no acredita ninguno de los casos anteriores mediante la documentación solicitada, **no se otorgarán puntos**.	Tecn. Sup. Univ. Piloto Aviador Título F0046 Fecha: 1/04/2009 Cédula 5968781 Fecha: 21/05/2017 Pag. 17 al 19 5. Genaro Rivera Cárdenas Tec. Prof. Piloto Aviador Título: g0206, Fecha: 6/Marzo/2012 Cédula 7551785. Fecha:4/06/2012 Pag. 20 al 22 6. Héctor Corro Vázquez Tec. Sup. Univ. como Piloto Aviador Cédula 12894316, Fecha: 18/08/2022 Pag. 23 7. Rafael Ángel Castillo Sapien Tec. Sup. Univ. Como Piloto Aviador Cédula Folio TE-TSUPA-514433-090835-01890-21 Fecha 11/08/2021 Pag. 24 8. Manuel Monterde Reyes Tec. Sup. Univ. Piloto Aviador Título con fecha 20/02/2007 Cédula. 5187861 Fecja:25/06/2007 Pag. 78-79 9. David Federico Ortiz Salazar		



				Técnico Superior Universitario como Piloto Aviador Cedula: 4480866 Fecha:21/06/2005 Pag. 83 10. Hermann G Arreola Rangel Técnico Superior Universitario como Piloto Aviador Titulo g1451 Fecha 04/10/2011 Cedula: 7380880 Fecha: 29 febrero 2012 Pag. 85-87 11. Josue de Jesús Juarez Juarez Tec. Sup. Univ. Piloto Titulo Fecha:26/11/2009 Pag. 89 TITULOS O CEDULAS DE MEDICOS 1.-Arturo Garza de la Maza Especialidad en Urgencias Médicas Quirúrgicas Cédula-11970102 Fecha de 18 Marzo 2020 Especialidad en Medicina critica Cédula-11984706 Fecha: 12 Abril 2020 Certificado como Especialista en Medicina Critica con vigencia 01 feb 2020 Pag. 31-33		



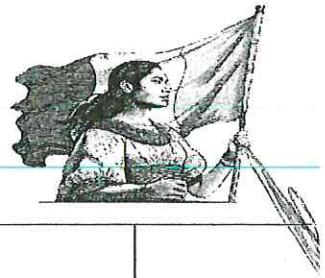
				2. Eugenio Francisco Treviño Estrada Especialista en Medicina de urgencias Título con fecha del 18 Enero 2018 Cédula-10993685 Fecha: 9/05/2018 Pag. 34-35 3. Juan Carlos Alban Neira Especialista en Medicina Critica Título con fecha del 13 enero 2018 Pag. 36 4. Dr. René Raúl Palacios González Certificado como Especialista en Medicina de Urgencias Fecha: 9/03/2023 Pag. 37 5. Alejandro Arguello Solis Especialidad en Medicina del Enfermo en estado Crítico Cédula- 11289338 Fecha: 17/09/ 2018 Pag. 43 6. Teresita Gonzalez Contreras Especialidad en Medicina Crítica Cédula-11629195 Fecha: 9/07/2019 Pag. 44		



				7. Raúl Meza Arredondo Especialista en Medicina Neonatología Cédula-09292643 Fecha:13/07/2016 Lic. como Médico Cirujano Cédula-6701617 Fecha:29/10/2010 Pag. 483, 45 8. Luis Enrique Higuera Medina Lic. como Médico Cirujano Partero Cédula-4145150 Fecha: 21/05/2004 Esp. en Anestesiología Cédula-4964023 Fecha:8/11/2005 Pag. 46 al 47 9. Dr. Víctor Hugo Cervantes López Licenciatura como Médico Cirujano y Partero Cédula- 9605235 Fecha:7/10/2015 Especialista en Medicina Critica Cédula-11694227 Fecha:2/09/2019 Pag. 516, 518, 58-61 10. Edgar Rogelio Correa Martínez Médico Cirujano y Partero Cédula- 5183810 Fecha:12/11/2014 Pag. 521		



				11. María Antonieta Xochitl Padua García Lic. En Medico cirujano Cédula-5475758 Fecha:1/04/2006 Especialista en Medicina del Enfermo en Estado Crítico. Cédula- 7491084 Fecha:11/04/2012 Pag. 65-67 12. Luis Daniel Sanchez Arreola Licenciado en Médico Cirujano Titulo Fecha del 15/03/2007 Cédula-5154750 Fecha: 16/05/2007 Pag. 68-70 13. Salvador Vázquez Ortiz Médico Cirujano Partero Título Fecha: 29/06/ 1990 Especialidad como Médico Pediatra Cédula-3224796 Fecha:12/12/2000 Especialidad en Neonatología Cédula- 3223637 Fecha:17/11/2000 Pag. 71 al 75 14. Pablo Escalera Castillo Especialista en Medicina Grado con fecha del 7 de Enero 2016 Especialista en Anestesiología		



				Cédula-9715471 Fecha:4/05/ilegible Pag. 76 al 77 15. Dra. María Fernanda Rodarte Jaen Especialidad en Medicina (Pediatría) Cédula: 12565404 Fecha: 9/11/2021 Pág. 88 16.Manuel Alejandro Marroquín Barrera Medico Cirujano Titulo Fecha: 13/04/2016 Certificado como Especialista en medicina Interna Vigencia: 28 de Febrero de 2022 a 28 de Febrero de 2027 Pag. 90-91 17.Lilia Elizabeth Guzmán Acevedo Medico Cirujano Titulo: 455 Fecha: 6/09/2012 Cedula: 7688692 Fecha: 27/09/2012 Pag. 49-51 18.Armando Valle Salgado Especialista en Medicina Anestesiología Titulo Fecha: 12/01/2012		



				Cedula:7342849 Fecha:27/02/2012 Lic. En Médico Cirujano Titulo Fecha: 1/03/2007 Cedula: 5096825 22/03/2007 19. Luis Francisco Arias Velarde Licenciatura como Médico Cirujano Titulo Fecha:11/11/2010 Cédula 6832778 Fecha:08/01/2011 Pag. 64, 542-543 20.Edgar Guillermo Naranjo Padilla Medicina del Enfermo Titulo Fecha: 16/02/2022 Cedula-12945557 Fecha: 23/07/2022 Pag. 80-82 TITULOS Y CEDULAS DE ENFERMERIA 1. Luis Méndez Cortes Licenciatura en Enfermería Cedula: 12322299 Fecha: 01 junio 2021 Constancia Técnico en Urgencias Medicas Fecha:17/04/2023 Pag. 463		



				2. Ana Laura Martinez Zarco Licenciatura en Enfermería Cedula:12428222 Fecha: 13 agosto 2021 Pag. 472 3.Alejandro Raúl Martinez Luna Licenciatura en Enfermería Titulo Fecha:26/05/2009 Cédula-6036744 Fecha: 22/06/2009 Pag. 62-63, 476 4. Luis Méndez Cortes Licenciatura en Enfermería Cédula- 12322299 Fecha:01/06/2021 Pag. 38 5. Cristian Iván Jimenez Salcedo Licenciado en Enfermería Titulo Fecha del 29/01/2015 Cédula-9785715 Fecha:14/06/2016 Pag. 57		
				TITULOS Y CEDULAS TUM 1. Esther Elizabeth Méndez Rivera Técnico Superior Universitario en Paramédico Título: 078 Cedula: 13233703		



				Fecha: 20 Enero 2023 Pag. 466-468 2.Gabriel Hernandez Mireles Carbajar Técnico en Urgencias Medicas Certificado Nivel Avanzado Folio:10516AGA061051688 Fecha: 17/08/2013 Pag. 526 3. Oscar Eduardo Ramírez Orozco Técnico Superior Univ. en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates Titulo Fecha: 29/08/2013 Pag. 532 4.Felix Andrés Montiel Garcia Técnico en Urgencia Medicas Constancia Nivel intermedio Folio: 18889EN1021888937 Fecha: 15/01/2014 Pag: 541 El participante presentó títulos o cedulas de 11 Pilotos y copilotos, 20 Médicos, 5 Enfermeros y 4 TUM, por lo cual cumple con lo requerido, ya que presentó cédulas o títulos de 2 o más pilotos y copilotos, de 2 o más personal de enfermería y de 2 o más TUM, **por lo que se le asigna el total de puntos 7.20**		



	a.3]	2.00	**a.3] Dominio de herramientas:** Dominio de programas informáticos relacionados con el servicio de aeronaves en transportación aérea en modalidad de taxi aéreo y ambulancia aérea. El licitante deberá acreditar con constancias emitidas por la misma empresa o de cualquier institución que amparen que el personal propuesto cuenta con capacitación en informática. • Al licitante que acredite que del 81% al 100% de los recursos humanos establecidos en el programa de trabajo cuenta con constancia que demuestre su capacitación en el uso de programas informáticos, se le **otorgarán 2.00 puntos.** • Al licitante que acredite que del 50% al 80% de recursos humanos con capacitación en el uso	De las 68 personas propuestas el licitante presento 63 certificados que avalan la capacitación en informática de su personal, expedidos por "Soolsystems Consultoría en Sistemas", acreditando el 93% del recurso humano, por lo que se le otorga **2.00** puntos. Recurso Humano Acreditado. 1.Acosta Villegas Teodoro 2.Aguilar Reyeh 3.Agreda García Mireya Alejandra 4.Albán Neira Juan Carlos 5.Arguello Solís Alejandro 6.Arias Velarde Luis 7.Balderas Medina Rubén 8.Chávez Muñiz Alma Raquel 9.Correa Martínez Edgar Rogelio 10.Corro Vázquez Héctor 11.Figueroa Sibaja Roberto Apolinar 12.Flores Alvarado Armando Eduardo 13.Gamón Rivera Nazaret 14.García Lopez Gustavo 15.Garduño Zafra Jaime Eduardo 16.Garza De La Maza Arturo	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_TECNICOS_16116600_E_ARCHIVO_02_RUBRO_A_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA. Pag. 93 - 128.	2.00



			de programas informáticos, se le otorgarán **1.23 puntos.** • Al licitante que acredite menos de 50% de recursos humanos con capacitación en el uso de programas informáticos o no presente la documentación solicitada, **no se otorgarán puntos.**	17.Gonzalez Contreras Teresita 18.Gonzalez Pérez Jonathan 19.Gutierrez González Carlos Alberto 20.Guzmán Acevedo Lilia Elizabeth 21.Hernández Mireles Carbajal Gabriel 22.Hijar Manzur Brian 23.Jimenez Salcedo Christian Iván 24.Leal Bernal Alfonso Ascary 25.Lira García Pedro Miztli 26.Luciano Mojica Miguel 27.Marroquín Barrera Manuel Alejandro 28.Martínez Luna Alejandro Raúl 29.Martínez Zarco Ana Laura 30.Méndez Rivera Esther Elizabeth 31.Mendoza Marañon Santiago 32.Mendoza Martínez Rodrigo Alonso 33.Meza Arredondo Raúl 34.Monterde Reyes Manuel 35.Montoya Perales Alan Alejandro Macbeth 36.Motiel García Félix Andrés		



				37.Ortega Ochoa Gissele 38.Ortiz Salazar David Federico 39.Padilla Martínez Sonia 40.Padua García María Antonieta Xochitl 41.Palacios González Rene Raúl 42.Palmas Nájera Marco Antonio 43.Punzo López Víctor Manuel 44.Quiroga Gloria Marco Antonio 45.Ramírez Orozco Oscar Eduardo 46.Rivera Cárdenas Genaro 47.Rojas Rodríguez Fernando 48.Rueda Ojeda Daniel 49.Salinas Trevilla Carlos Octavio 50.Sanchez Arreola Luis Daniel 51.Treviño Estrada Eugenio Francisco 52.Urzua Guadalupe Yajaira 53.Valencia Flores Juan Jesús 54.Valle Salgado Armando 55.Vázquez Ortiz Salvador 56.Vega Cardos Sergio Arturo		



				57.Vega Sánchez Sergio Lucio 58.Vilchis Escobar Antonio 59.Villareal Hurtado Iván Ignacio 60.Villeda Leal Felipe 61.Villeda Navarro Ángel 62.Zendejas Ordoñez Jesús Alfredo 63.Zuñiga Aguirre Jesús Alejandro Pag. 94 - 128		



Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	a). Capacidad del licitante	LICITANTE 1	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
a)		24	Capacidad de los recursos económicos	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A DE C.V. en participación conjunta con MED JETS S.A DE C.V.		
a)		2.00	**Capacidad de los recursos económicos:** El Licitante deberá presentar la comprobación de sus ingresos, del 20% (veinte por ciento) de la propuesta económica para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven del contrato. • Deberá presentar la última Declaración Fiscal Anual y la última Declaración Fiscal Provisional de ISR presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se le otorgarán **2.00 puntos.** • En caso de que el licitante presente las declaraciones de forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no las presente, **no se otorgarán puntos.**	La empresa Collective Sublackeyes S.A de C.V. al participar en forma conjunta con Med Jets S.A de C.V. presenta declaración Anual 2023 por ($154,431,079) y declaración provisional de 2023 por lo que acredita ingresos superiores al 20% de su propuesta económica.. Por lo cual se le otorga 2.00 puntos	**COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BHI_TECNICOS_ 16116600_E_ARCHIVO_02_RUBRO_A _CAPACIDAD_DEL_LICITANTE** DECLARACION ANUAL 2023 Y DECLARACIÓN PROVISIONAL. **Pag-135-165**	2.00



Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	a). Capacidad del licitante	LICITANTE 1	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
a)		24	Capacidad de los recursos de Equipamiento.	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A DE C.V. en participación conjunta con MED JETS S.A DE C.V.		
a)		8.00 puntos	El licitante deberá contar como mínimo para la modalidad de ala fija (avión): 3 (tres) aeronaves y la modalidad de ala rotativa (helicóptero): 1 (una) aeronave, así como con 3 (tres) ambulancias terrestres, todo este equipamiento ya sea propio o arrendado, para lo cual deberá presentar copia de las documentales que así lo acrediten (facturas o contratos de servicios similares o iguales en magnitud del servicio que nos ocupa). • Al licitante que acredite que cuenta para la modalidad de ala fija con: 5 (cinco) o más aeronaves y la modalidad de ala rotativa (helicóptero): 3 (tres) o más aeronaves, así como con 5 (cinco) o más ambulancias terrestres, se le otorgarán **8.00 puntos.**	El licitante presento 5 facturas de compra a su nombre de aeronaves de ala fija 4, con matrículas XA-CST, XA-ICU, XA-DOC, XA-UCI, XA-EMT 1 factura de ala rotativa con matrícula XA-TUM y 3 facturas de ambulancias terrestres y 1 contrato de arrendamiento de ambulancias terrestres celebrado por Med Jets con Instituto Metropolitano de paramédicos, S.A. Por lo cual se le otorgan **4.80 puntos**	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_TECNICOS_16116600_E_ARCHIVO_02_RUBRO_A_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Facturas Ala fija y Rotativa XA-CST. Pag. 167-168 XA-ICU. Pag. 169 XA-UCI. Pag. 170 XA- TUM. Pag. 171 (Rotativa) XA-DOC. Pag. 172 XA-EMT. Pag. 173 Facturas Ambulancias Terrestres propias Pag. 174-176 Arrendamiento de ambulancias Terrestres (Contrato de arrendamiento). Pag. 177-183	4.80



			• Al licitante que acredite que cuenta para la modalidad de ala fija con: 4 (cuatro) aeronaves y la modalidad de ala rotativa (helicóptero): 2 (dos) aeronaves, así como con 4 (cuatro) ambulancias terrestres, se le otorgarán **6.40 puntos.** • Al licitante que acredite que cuenta para la modalidad de ala fija con: 3 (tres) aeronaves y la modalidad de ala rotativa (helicóptero): 1 (un) aeronave, así como con 3 (tres) ambulancias terrestres, se le otorgarán **4.80 puntos.** • Si el licitante no acredita ninguno de los casos anteriores mediante la documentación solicitada, **no se otorgarán puntos.**			



Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	a) Capacidad del licitante	LICITANTE 1	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
a)		24	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A DE C.V. en participación conjunta con MED JETS S.A DE C.V.		
a)		0.50	Se le otorgarán puntos al licitante que acredite contar con personal con discapacidad en una proporción de 5% (cinco por ciento) del total de su plantilla de empleados, con antigüedad no menor a 6 (seis) meses. • Comprobar con aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS. • Al licitante que acredite contar con personal con discapacidad en una proporción de 5%	El licitante no presento la documentación para la acreditación de este rubro por lo cual **no se le otorgan puntos**	N/P	**0**



			(cinco por ciento) del total de su planta de empleados, con antigüedad no menor a 6 (seis) meses mediante el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, que expida alguna institución de salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS se le otorgará **0.50 puntos.** • En caso de que el licitante no presente la documentación respecto de lo indicado o presente en forma distinta a lo señalado, **no se otorgarán puntos.**			



Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	a] Capacidad del licitante	LICITANTE 1	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
a]			Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A DE C.V. en participación conjunta con MED JETS S.A DE C.V.		
a]		0.50	En caso de participar con el carácter de MIPyMEs, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, que tenga registrada en el **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial** y en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Deberá presentar la constancia correspondiente la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años y escrito con el que acredite su estratificación de acuerdo a lo establecido en el **artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**	El licitante no presento la documentación para la acreditación de este rubro por lo cual **no se le otorgan puntos**	N/P	0



			• Si el licitante de acuerdo a lo señalado en los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 de su Reglamento, presenta lo requerido, se le otorgarán **0.50 puntos.** • En caso de que el licitante no presente la documentación respecto de lo indicado o presente en forma distinta a lo señalado, **no se otorgarán puntos.**			
Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	a. Capacidad del licitante	LICITANTE 1	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
a)		24	Políticas y prácticas de igualdad de género. Que el licitante haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A DE C.V. en participación conjunta con MED JETS S.A DE C.V.		
		1.00	El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para	El participante no anexó documentación, por lo cual no se le otorgan puntos.	N/P	0



			tal efecto, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. • Si el licitante de acuerdo con lo señalado en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presenta lo requerido, se le otorgarán **1.00 punto.** • En caso de que el licitante no presente la documentación respecto de lo indicado o presente en forma distinta a lo señalado, **no se otorgarán puntos.**			



					SUBTOTAL	18.80
Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	b. Experiencia y Especialidad del Licitante	LICITANTE 1	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
b)		14	Experiencia	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A DE C.V. en participación conjunta con MED JETS S.A DE C.V.		
b)		7.00	**Experiencia:** acreditar mayor tiempo prestando el servicio del tipo de aeronaves para la atención de traslados similares. Para acreditar la experiencia será mediante contratos o cualquier otro documento que comprueben que ha prestado el servicio de aeronaves con características y condiciones similares. • Si el licitante acredita, 6 (seis) o más años de experiencia se le otorgarán **7.00 puntos** • Si el licitante acredita 3 (tres) a 5 (cinco) años de experiencia obtendrá **3.50 puntos** • Si el licitante acredita 1 (uno) a 2 (dos) años de	Contrato No. 1 Contrato: 050GYR019N09524-001-00 Servicio de Transporte Aéreo en la modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres. Dependencia: IMSS Año: 2024 Pag. 3 Contrato No. 2 CM 1, Contrato: 050GYR019N07124-001-00 Servicio de Transporte Aéreo en la modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres para el ejercicio 2024. Dependencia: IMSS Año:2024 Pag. 4 Contrato No. 3 Contrato 019N18323-001 Servicio de arrendamiento de Transporte Aéreo en la modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa y Ambulancias	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_TECNICOS_RUBRO_B_EXPERIENCIA_Y_ESPECIAL_16116604_E_RUBRO_B_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL_LICITANTE Pag. 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19, 20,21,22,28,33,44. 24,25,26,27,29,30,31,32,34,35,36,37,38, 39,40,41,42,43,45,46,47.	7.00



			experiencia obtendrá **1.17 puntos.** Si el licitante acredita menos de 1 (un) año de experiencia o no acredita ninguno de los casos anteriores mediante la documentación solicitada, **no se otorgarán puntos**	Terrestres para el segundo semestre del ejercicio 2023, para el traslado de pacientes, Órganos y Tejidos, Personal Médico, Personal administrativo Institucional y Carga. Dependencia: IMSS Año: 2023 Pag. 5 Contrato No. 4 CM1, Contrato: 019N04123-001 Servicio: "Arrendamiento de Transporte Aéreo en Modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias Terrestres, para el ejercicio 2023, para el traslado de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga". Dependencia: IMSS Año: 2023 Pag. 6 Contrato No. 5 No. Contrato: 019N04123-001 Servicio: "Arrendamiento de Transporte Aéreo en Modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias Terrestres, para el ejercicio 2023, para el traslado de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga".		

				Dependencia: IMSS Año: 2023 Pag. 7 Contrato No. 6 No. Contrato: S2M0050 Servicio: "Arrendamiento de Transporte Aéreo en la Modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias Terrestres, para el ejercicio 2022, para el traslado de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga". Dependencia: IMSS Año: 2022 Pag. 8 Contrato No. 7 DES/SM01/AD415/248/2 Adjudicación Directa Traslado Urgente de Paciente vía Aérea Dependencia: ISSSTE Año 2022 29 – 11 - 2022 Pág. 22		
				Contrato No. 8 CM 1, No. 1 al contrato S1M0171 Servicio: "Arrendamiento de Transporte Aéreo en la Modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias Terrestres, para el ejercicio 2021, para traslado de pacientes,		

				órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga". Dependencia: IMSS Año: 2021 Pag. 9 Contrato No. 9 DES/SM01/AD415/003812/2 Traslado Urgente de Paciente Dependencia: ISSSTE Año 2021 Pág. 28 Contrato No. 10 CM1, No. 1 al contrato S0M0022 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de Transportación Aérea en Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias Terrestres, para traslado de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga, así como para traslados de personal del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2020". Dependencia: IMSS Año: 2020 Pag. 10 Contrato No. 11 Contrato S1M0171 Servicio: "Arrendamiento de Transporte Aéreo en la modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias		



				Terrestres, para el ejercicio 2021, para traslados de pacientes, órganos. y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga". Dependencia: IMSS Año: 2021 Pag. 11 Contrato No. 12 CM 2, No.2 al contrato S0M0022 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de Transportación Aérea en Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias Terrestres, para traslados de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga, así como para traslados de personal del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2020, (partida 1)". Dependencia: IMSS Año: 2020 Pag. 12 Contrato No. 13 Contrato: AD/HRC/D/SA/CRM/090/2019 Servicio: "Contrato de prestación de servicios de Traslado de Enfermos y Heridos por Transporte Aéreo no a través del TURISSSTE" Dependencia: ISSSTE		



				Año: 2019 Pag. 13 Contrato No. 14 Contrato S0M0022 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de Transportación Aérea en Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias Terrestres, para traslados de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga, así como para traslados de personal del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2020, (partida 1)". Dependencia: IMSS Año: 2020 Pag. 14 Contrato No. 15 Contrato S8M0003 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de dos aviones y un helicóptero (número de horas de vuelo y eventos variables) y Ambulancias Terrestres, para traslados de pacientes, de urgencias de órganos y tejidos, Régimen Ordinario (Nivel Central) y Baja California Sur." Dependencia: IMSS Año: 2020 Pag. 15		



				Contrato No. 16 Contrato S7M0025 Servicio: "Servicio Integral de Transportación Aérea en ala fija, ala rotativa y ambulancia terrestres, para traslados de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga, que permita contar con un medio de transporte aéreo para la atención oportuna de actividades prioritarias del instituto tales como: contingencias por desastres naturales, urgencias médicas eventualidades que requieran atención inmediata, entre otros, del Instituto Mexicano del Seguro Social" Dependencia: IMSS Año: 2017 Pag. 16 Contrato No. 17 Contrato S6M0002 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de dos aviones (número de horas vuelo y eventos variables) y Ambulancias Terrestres, para traslado de urgencia de pacientes y órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo y carga, Régimen		



				Ordinario y Baja California Sur, para el ejercicio 2016" Dependencia: IMSS Año: 2016 Pag. 17 Contrato No. 18 CM 1, No. 1 al contrato S6M0002 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de dos aviones (número de horas vuelo y eventos variables) y Ambulancias Terrestres, para traslado de urgencia de pacientes y órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo y carga, Régimen Ordinario y Baja California Sur, para el ejercicio 2016" Dependencia: IMSS Año: 2016 Pag. 18 Contrato No. 19 CM 1, No. 1 al contrato S450010, actualmente S4M0156 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de tres aviones (número de horas vuelo y eventos variables) y Servicio Integral de Ambulancias Terrestres, para traslados de urgencia de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, administrativo y carga, Nivel		



				Central y Guerrero Negro, Baja California Sur" Dependencia: IMSS Año: 2014 Pag. 19 Contrato No. 20 CM 1, No. 1 al contrato S5M0267 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de Transportación Aérea en Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias Terrestres, para traslados de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo y carga, para el Instituto Mexicano del Seguro Social" Dependencia: IMSS Año: 2015 Pag. 20 Contrato No. 21 Contrato S250735 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de dos aviones (número de horas vuelo y eventos variables) y Servicio Integral de Ambulancias Terrestres, para el Traslado de Pacientes, Órganos y Tejidos, Personal Médico, Administrativo y Carga" Dependencia: IMSS Año: 2012 Pag. 21		



				Contrato No. 22 Contrato S7M0025 "Servicio Integral de Transportación aérea en Ala Fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres, para traslados de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga". Dependencia: IMSS Año:2015 Pag. 33 Contrato No. 23 CM 1 contrato S8M0963 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de Transportación Aérea en ala fija, ala rotativa y ambulancias terrestres, para traslados de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga, que permita contar con un medio de transporte aéreo para la atención oportuna de actividades prioritarias del instituto tales como: contingencias por desastres naturales, urgencias médicas, eventualidades que requieran atención inmediata, entre otros, del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2019. Dependencia: IMSS		



				Año: 2019 Pag. 44 1.Solicitud de traslado vía aérea ISSTE, DRMO/412/2024 Fecha 20 de Noviembre 2024 Pag. 2 2.Solicitud de Traslado vía Aérea Ofi. DRMO/UC/100/2022 Pag. 23 3.Solicitud de Traslado vía Aérea Ofi. DRMO/UC/092/2022 Pag. 24 4.Solicitud de Traslado vía Aérea Ofi. DRMO/UC/032/2022 Pag. 25 5.Solicitud de Traslado vía aérea. Dependencia: secretaria de la Defensa Nacional Ofi, OA/1323 Pag. 26 6.Proceso de facturación Medical Movil MMO891009F3A Pag. 27 7.Solicitud traslado por ambulancia aérea paciente		



				Secretaria de la Defensa Ofi. OA/3888 Fecha: 19/11/2013 Pag. 29 8.Solicitud Traslado aéreo Paciente ISSTE Ofi. DRMO/0759/2015 Fecha: 4/09/2015 Pag. 30 9.Solicitud Traslado aéreo Paciente ISSTE Ofi. DRMO/0859/2015 Fecha: 19/10/2015 Pag. 31 10.Solicitud Traslado aéreo Paciente ISSTE Ofi. DRMO/0768/2015 Fecha: 08/09/2015 Pag. 32 11.Solicitud Traslado aéreo Paciente ISSTE Ofi. DRMO/UC/048/2018 Fecha: 09/01/2018 Pag. 34 12.Solicitud de Traslado aéreo de paciente ISSSTE Ofi. DRMO/0481/2016 Fecha: 04/10/2016		



				Pag. 35 13.Solicitud de Traslado aéreo de paciente ISSSTE Ofi. DRMO/087/2016 Fecha: 26/02/2016 Pag. 36 14.Carta AXXA por gastos de ambulancia aérea Fecha:9/9/2017 Pag. 37 15.Carta XXA por gastos de traslado medico Fecha:13/07/2017 Pag. 38 16.Carta AXXA garantía de pago por traslado de paciente Fecha:19/12/2017 Pag. 39 17.Carta AXXA garantía de pago por traslado de asegurado en ambulancia aérea Fecha:28/10/2018 Pag. 40 18.Carta Garantía Medical Móvil por traslado aéreo Fecha:13/08/2018 Pag. 41		



				19.Carta garantía Pago Galenía Hospital Traslado Aéreo de Paciente Fecha: 27/11/2019 Pag. 42 20.Solicitud de Traslado aéreo de paciente ISSSTE Ofi. DF/S/N/2019 Fecha: 11/05/2019 Pag. 43 21.Carta garantía de pago AXXA traslado aéreo cama - cama Fecha:11/11/2020 Pag. 45 22.Carta compromiso de pago por traslado en ambulancia aérea Secretaria de la Defensa Ofi. TS/24429 Fecha: 2020 Pag. 46 23.Carta compromiso de pago por traslado en ambulancia aérea Secretaria de la Defensa Ofi. TS-3314 Fecha: 28/10/2020 Pag. 47 El licitante presentó 23 contratos cuyo objeto es la prestación del servicio similar al que se está		



				solicitando en esta licitación, presentó 12 oficios del ISSSTE correspondientes a solicitudes de traslados aéreos de pacientes en ambulancia aérea, presentó 2 oficios de la SEDENA relativos a solicitudes de traslado aéreo, 2 cartas compromiso de pago de la SEDENA por traslado en ambulancia aérea, 5 cartas emitidas por AXXA seguros por concepto de: Gastos de Ambulancia Aérea, gastos de traslado médico, garantía de pago por traslado de paciente, garantía de pago por traslado de asegurado en ambulancia aérea y carta garantía de pago por traslado aéreo cama – cama, así mismo 1 Carta Garantía de Médica Móvil por traslado aéreo y 1 Carta Garantía de Pago de Galenia Hospital por traslado aéreo de paciente, por lo que cumple con lo solicitado al haber acreditado 11 años de experiencia, al presentar un total de 46 documentos. Por lo cual **se le otorgan 7.00 puntos.**		



Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	LICITANTE 1	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
b)		14	Especialidad	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A DE C.V. en participación conjunta con MED JETS S.A DE C.V.		
b	b)	7.00	**Especialidad:** Acreditar que los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones iguales o similares a las requeridas. • Si el licitante acredita 6 (seis) o más contratos cuyo objeto sea similar o igual al servicio de las aeronaves requeridas en los últimos 10 años, se le otorgarán **7.00 puntos** • Si el licitante acredita de 3 (tres) a 5 (cinco) contratos cuyo objeto sea similar o igual al servicio de las aeronaves requeridas en los últimos 10 años, se le otorgarán **3.50 puntos** • Si el licitante acredita 1 (uno) a 2 (dos) contratos	Contrato No. 1 Contrato: 050GYR019N09524-001-00 Servicio de Transporte Aéreo en la modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres. Dependencia: IMSS Año: 2024 Pag. 3 Contrato No. 2 CM 1, Contrato: 050GYR019N07124-001-00 Servicio de Transporte Aéreo en la modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres para el ejercicio 2024. Dependencia: IMSS Año:2024 Pag. 4 Contrato No. 3 Contrato 019N18323-001 Servicio de arrendamiento de Transporte Aéreo en la modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres para el segundo semestre del ejercicio 2023,	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_TECNICOS_RUBRO_B_EXPERIENCIA_Y_ESPECIAL_16116604_E_RUBRO_B_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL_LICITANTE 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,28,33,44. 24,25,26,27,29,30,31,32,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,45,46,47.	7.00



			cuyo objeto sea similar o igual al servicio de las aeronaves requeridas en los últimos 10 años, se le otorgarán **1.17 puntos.** • Si el licitante no acredita ninguno de los casos anteriores mediante la documentación solicitada, **no se otorgarán puntos.**	para el traslado de pacientes, Órganos y Tejidos, Personal Médico, Personal administrativo Institucional y Carga. Dependencia: IMSS Año: 2023 Pag. 5 Contrato No. 4 CM1, Contrato: 019N04123-001 Servicio: "Arrendamiento de Transporte Aéreo en Modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias Terrestres, para el ejercicio 2023, para el traslado de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga". Dependencia: IMSS Año: 2023 Pag. 6 Contrato No. 5 No. Contrato: 019N04123-001 Servicio: "Arrendamiento de Transporte Aéreo en Modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias Terrestres, para el ejercicio 2023, para el traslado de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga". Dependencia: IMSS Año: 2023		



				Pag. 7 Contrato No. 6 No. Contrato: S2M0050 Servicio: "Arrendamiento de Transporte Aéreo en la Modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias Terrestres, para el ejercicio 2022, para el traslado de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga". Dependencia: IMSS Año: 2022 Pag. 8 Contrato No. 7 DES/SM01/AD415/248/2 Adjudicación Directa Traslado Urgente de Paciente vía Aérea Dependencia: ISSSTE Año 2022 29 – 11 - 2022 Pág. 22 Contrato No. 8 CM 1, No. 1 al contrato S1M0171 Servicio: "Arrendamiento de Transporte Aéreo en la Modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias Terrestres, para el ejercicio 2021, para traslado de pacientes, órganos y tejidos, personal		

				médico, personal administrativo institucional y carga". Dependencia: IMSS Año: 2021 Pag. 9 Contrato No. 9 DES/SM01/AD415/003812/2 Traslado Urgente de Paciente Dependencia: ISSSTE Año 2021 Pág. 28 Contrato No. 10 CM1, No. 1 al contrato S0M0022 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de Transportación Aérea en Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias Terrestres, para traslado de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga, así como para traslados de personal del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2020". Dependencia: IMSS Año: 2020 Pag. 10 Contrato No. 11 Contrato S1M0171 Servicio: "Arrendamiento de Transporte Aéreo en la modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias Terrestres, para el ejercicio 2021,		



				para traslados de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga". Dependencia: IMSS Año: 2021 Pag. 11 Contrato No. 12 CM 2, No.2 al contrato S0M0022 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de Transportación Aérea en Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias Terrestres, para traslados de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga, así como para traslados de personal del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2020, (partida 1)". Dependencia: IMSS Año: 2020 Pag. 12 Contrato No. 13 Contrato: AD/HRC/D/SA/CRM/090/2019 Servicio: "Contrato de prestación de servicios de Traslado de Enfermos y Heridos por Transporte Aéreo no a través del TURISSSTE" Dependencia: ISSSTE Año: 2019		

				Pag. 13 Contrato No. 14 Contrato S0M0022 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de Transportación Aérea en Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias Terrestres, para traslados de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga, así como para traslados de personal del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2020, [partida 1]". Dependencia: IMSS Año: 2020 Pag. 14 Contrato No. 15 Contrato S8M0003 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de dos aviones y un helicóptero [número de horas de vuelo y eventos variables] y Ambulancias Terrestres, para traslados de pacientes, de urgencias de órganos y tejidos, Régimen Ordinario [Nivel Central] y Baja California Sur." Dependencia: IMSS Año: 2020 Pag. 15		



				Contrato No. 16 Contrato S7M0025 Servicio: "Servicio Integral de Transportación Aérea en ala fija, ala rotativa y ambulancia terrestres, para traslados de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga, que permita contar con un medio de transporte aéreo para la atención oportuna de actividades prioritarias del instituto tales como: contingencias por desastres naturales, urgencias médicas eventualidades que requieran atención inmediata, entre otros, del Instituto Mexicano del Seguro Social" Dependencia: IMSS Año: 2017 Pag. 16 Contrato No. 17 Contrato S6M0002 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de dos aviones (número de horas vuelo y eventos variables) y Ambulancias Terrestres, para traslado de urgencia de pacientes y órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo y carga, Régimen Ordinario y Baja California Sur, para el ejercicio 2016"		



				Dependencia: IMSS Año: 2016 Pag. 17 Contrato No. 18 CM 1, No. 1 al contrato S6M0002 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de dos aviones (número de horas vuelo y eventos variables) y Ambulancias Terrestres, para traslado de urgencia de pacientes y órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo y carga, Régimen Ordinario y Baja California Sur, para el ejercicio 2016" Dependencia: IMSS Año: 2016 Pag. 18 Contrato No. 19 CM 1, No. 1 al contrato S450010, actualmente S4M0156 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de tres aviones (número de horas vuelo y eventos variables) y Servicio Integral de Ambulancias Terrestres, para traslados de urgencia de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, administrativo y carga, Nivel Central y Guerrero Negro, Baja California Sur" Dependencia: IMSS		



				Año: 2014 Pag. 19 Contrato No. 20 CM 1, No. 1 al contrato S5M0267 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de Transportación Aérea en Ala Fija, Ala Rotativa, y Ambulancias Terrestres, para traslados de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo y carga, para el Instituto Mexicano del Seguro Social" Dependencia: IMSS Año: 2015 Pag. 20 Contrato No. 21 Contrato S250735 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de dos aviones (número de horas vuelo y eventos variables) y Servicio Integral de Ambulancias Terrestres, para el Traslado de Pacientes, Órganos y Tejidos, Personal Médico, Administrativo y Carga" Dependencia: IMSS Año: 2012 Pag. 21 Contrato No. 22 Contrato S7M0025 "Servicio Integral de Transportación aérea en Ala		



				Fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres, para traslados de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga". Dependencia: IMSS Año:2015 Pag. 33 Contrato No. 23 CM 1 contrato S8M0963 Servicio: "Prestación del Servicio Integral de Transportación Aérea en ala fija, ala rotativa y ambulancias terrestres, para traslados de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga, que permita contar con un medio de transporte aéreo para la atención oportuna de actividades prioritarias del instituto tales como: contingencias por desastres naturales, urgencias médicas, eventualidades que requieran atención inmediata, entre otros, del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2019. Dependencia: IMSS Año: 2019 Pag. 44		



				1.Solicitud de traslado vía aérea ISSTE, DRMO/412/2024 Fecha 20 de noviembre 2024 Pag. 2 2.Solicitud de Traslado vía Aérea Ofi. DRMO/UC/100/2022 Pag. 23 3.Solicitud de Traslado vía Aérea Ofi. DRMO/UC/092/2022 Pag. 24 4.Solicitud de Traslado vía Aérea Ofi. DRMO/UC/032/2022 Pag. 25 5.Solicitud de Traslado vía aérea. Dependencia: secretaria de la Defensa Nacional Ofi, OA/1323 Pag. 26 6.Proceso de facturación Medical Movil MMO891009F3A Pag. 27 7.Solicitud traslado por ambulancia aérea paciente Secretaria de la Defensa Ofi. OA/3888 Fecha: 19/11/2013		



				Pag. 29 8.Solicitud Traslado aéreo Paciente ISSTE Ofi. DRMO/0759/2015 Fecha: 4/09/2015 Pag. 30 9.Solicitud Traslado aéreo Paciente ISSTE Ofi. DRMO/0859/2015 Fecha: 19/10/2015 Pag. 31 10.Solicitud Traslado aéreo Paciente ISSTE Ofi. DRMO/0768/2015 Fecha: 08/09/2015 Pag. 32 11.Solicitud Traslado aéreo Paciente ISSTE Ofi. DRMO/UC/048/2018 Fecha: 09/01/2018 Pag. 34 12.Solicitud de Traslado aéreo de paciente ISSSTE Ofi. DRMO/0481/2016 Fecha: 04/10/2016 Pag. 35		



				13.Solicitud de Traslado aéreo de paciente ISSSTE Ofi. DRMO/087/2016 Fecha: 26/02/2016 Pag. 36 14.Carta AXXA por gastos de ambulancia aérea Fecha:9/9/2017 Pag. 37 15.Carta XXA por gastos de traslado medico Fecha:13/07/2017 Pag. 38 16.Carta AXXA garantía de pago por traslado de paciente Fecha:19/12/2017 Pag. 39 17.Carta AXXA garantía de pago por traslado de asegurado en ambulancia aérea Fecha:28/10/2018 Pag. 40 18.Carta Garantía Medical Móvil por traslado aéreo Fecha:13/08/2018 Pag. 41 19.Carta garantía Pago Galenia Hospital Traslado Aéreo de Paciente Fecha: 27/11/2019		



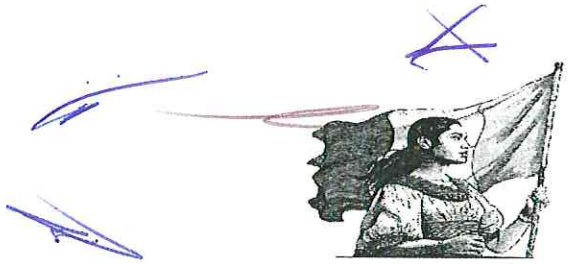
				Pag. 42 20.Solicitud de Traslado aéreo de paciente ISSSTE Ofi. DF/S/N/2019 Fecha: 11/05/2019 Pag. 43 21.Carta garantía de pago AXXA traslado aéreo cama - cama Fecha:11/11/2020 Pag. 45 22.Carta compromiso de pago por traslado en ambulancia aérea Secretaria de la Defensa Ofi. TS/24429 Fecha: 2020 Pag. 46 23.Carta compromiso de pago por traslado en ambulancia aérea Secretaria de la Defensa Ofi. TS-3314 Fecha: 28/10/2020 Pag. 47 El licitante presentó 23 contratos cuyo objeto es la prestación del servicio similar al que se está solicitando en esta licitación, presentó 12 oficios del ISSSTE correspondientes a solicitudes de traslados aéreos de		



				pacientes en ambulancia aérea, presentó 2 oficios de la SEDENA relativos a solicitudes de traslado aéreo, 2 cartas compromiso de pago de la SEDENA por traslado en ambulancia aérea, 5 cartas emitidas por AXXA seguros por concepto de: Gastos de Ambulancia Aérea, gastos de traslado médico, garantía de pago por traslado de paciente, garantía de pago por traslado de asegurado en ambulancia aérea y carta garantía de pago por traslado aéreo cama – cama, así mismo 1 Carta Garantía de Médica Móvil por traslado aéreo y 1 Carta Garantía de Pago de Galenia Hospital por traslado aéreo de paciente, por lo que cumple con lo solicitado al haber acreditado la especialidad con la presentación de los contratos, antes señalados, solicitudes de traslado aéreos y diversas cartas que dan un total de 46 documentos. Por lo cual **se le otorgan 7.00 puntos.**		
					SUBTOTAL	14.00



					SUBTOTAL	14.00
Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	LICITANTE 1	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
c)		12	c. Propuesta de Trabajo	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A DE C.V. en participación conjunta con MED JETS S.A DE C.V.		
c)	c)	4.00	Forma en la que se propone utilizar sus recursos para prestar el servicio de las aeronaves, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos. • **Metodología** para la prestación del servicio, se otorgarán **4.00 puntos** • En caso de que el licitante no presente la documentación respecto de lo indicado o presente en forma distinta a lo señalado, **no se otorgarán puntos.**	El licitante presentó la documentación que acredita este rubro por lo cual se le otorgan **4.00 puntos.**	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_TECNICOS_ RUBRO_C_PROPUESTA_DE_TRABAJO _16116606_E_RUBRO_C_PLAN_DE_TRABAJO Pag. 1140-1148	4.00
c	c)	4.00	**Plan de Trabajo,** se otorgarán **4.00 puntos**	El licitante presentó la documentación que acredita este rubro por lo cual se le otorgan **4.00 puntos.**	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_TECNICOS_	4.00



			• En caso de que el licitante no presente la documentación respecto de lo indicado o presente en forma distinta a lo señalado, **no se otorgarán puntos.**		RUBRO_C_PROPUESTA_DE_TRABAJO_16116606_E_RUBRO_C_PLAN_DE_TRABAJO Pag. 1149-1152	
c	c)	4.00	• **Esquema estructural** para la asignación de Recursos Humanos (Organigrama), se otorgarán **4.00 puntos** • En caso de que el licitante no presente la documentación respecto de lo indicado o presente en forma distinta a lo señalado, **no se otorgarán puntos.**	El licitante presentó la documentación que acredita este rubro por lo cual se le otorgan **4.00 puntos.**	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_TECNICOS_RUBRO_C_PROPUESTA_DE_TRABAJO_16116606_E_RUBRO_C_PLAN_DE_TRABAJO Pag. 1153-1154	4.00



					SUBTOTAL	12.00
Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	LICITANTE 1	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
d		10	d. Cumplimiento de contratos	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A DE C.V. en participación conjunta con MED JETS S.A DE C.V.		
d		10.00	El licitante deberá acreditar el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente de la misma naturaleza con una antigüedad no mayor a 10 años, para lo cual deberá presentar carátula, hoja de firmas de los contratos y copia de liberación de fianza o carta de prestación del servicio a entera satisfacción del cliente de cada uno de los contratos. • Si el licitante acredita el cumplimiento de 3 (tres) o más contratos en los últimos 10 (diez) años, se le otorgarán **10.00 puntos** • Si el licitante acredita el cumplimiento de 2 (dos) contratos en los últimos 10 (diez) años,	El licitante proporciono caratula del contrato num. SOM0022 y hoja donde constan las firmas y proporciono el oficio num. 09-52-84-14-14E1/2892 con fecha del 03/03/2023, en el cual se establece que se dio cumplimiento en tiempo y forma con los compromisos contraídos con el instituto. Pag. 2,6 y 7. El licitante proporciono caratula del contrato núm. S1M0171 y hoja donde constan las firmas y proporciono el oficio núm. 09-52-84-14-14E1/2894 con fecha del 03/03/2023, en el cual se establece que se dio cumplimiento en tiempo y forma con los compromisos contraídos con el instituto. Pag. 3, 4, 5 El licitante proporciono caratula del contrato núm. S2M0050 y hoja donde constan las firmas y proporciono el oficio núm. 09-52-84-14-14E1/9898 con fecha	COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A. de C.V. en participación conjunta con Med Jets, S.A de C.V., Carpeta CSU220830BH1_TECNICOS_RUBRO_D_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRA_16116608_E_RUBRO_D_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS Pag. 2-11	10.00



			se le otorgarán **6.66 puntos** • Si el licitante acredita el cumplimiento de 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, se le otorgarán **3.33 puntos.** • Si el licitante no acredita ninguno de los casos anteriores mediante la documentación solicitada, **no se otorgarán puntos.**	del 31/07/2023, en el cual se establece que se dio cumplimiento en tiempo y forma con los compromisos contraídos con el instituto. Pag. 8, 9, 10 De la documentación que exhibe el licitante acredita contar con 3 contratos con sus copias de liberación de fianza y carta de cumplimiento de contratos **por lo cual se le otorga 10.00 puntos**		
						10.00
Total de puntos		60		Total Comprobado:		54.80

Ciudad de México, a 18 de diciembre del 2024

Por el Área Requirente

Lic. Rafael Villegas Torres
Titular de la División de Transportes y Operación

Ciudad de México, a 18 de Diciembre del 2024.

ATENTA NOTA INFORMATIVA

Lic. Rosa Angélica Nava.
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.
Presente

Me refiero al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024 para la contratación del "Servicio de Transporte Aéreo en la Modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres para el Ejercicio 2025"

Ahora bien, de la lectura de su oficio Núm. 09 53 84 61 1CFJ/2024/11638, se advierte la proposición conjunta, del siguiente proveedor:

- COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A DE C.V.

En ese contexto se realizó la evaluación de la documentación Técnica correspondiente a la Participación Conjunta:

De conformidad con el numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición [legal-administrativa]

4.2.8. Convenio de participación conjunta.

En caso de presentar **propuesta conjunta**, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos:

- "Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas" **(Anexo 3)**
- "Escrito de nacionalidad mexicana" **(Anexo 4),**
- "Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP" **(Anexo 5),**
- "Declaración de integridad" **(Anexo 6)**
- y en su caso el "Escrito de estratificación de MIPyME" **(Anexo 7)**

En mi carácter de Área Técnica, se verificó que el convenio presentado, , así como la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con lo siguiente:

Calle Cozumel No. 43, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel: (55) 5726 1700 ext. 17567 y 17562 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO



Licitante	Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024					
	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de Supuestos Art. 50 y 60 LAASP	Declaración de Integridad	Estratificación	Escrito de nacionalidad mexicana	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 en apego a lo siguiente:
COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A DE C.V. [PARTICIPANTE A] EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A DE C.V. [PARTICIPANTE B]	DOCUMENTOS INTEGRADOS EN EL EXPEDIENTE Y ENVIADOS POR EL SISTEMA COMPRANET					16116514_E_ANEXO_13_MODELO_DE_CONVENIO_DE_PARTICIPACION_CONJUNTA Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato: PARTICIPANTE A. PRIMERA. - OBJETO: "PROPOSICIÓN CONJUNTA". LE CORRESPONDE LA ADMINISTRACION, REPRESENTACIÓN Y FACTURACIÓN DEL SERVICIO. SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO. LAS PARTES CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE CON CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO EN LA



Licitante	Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024					
	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de Supuestos Art. 50 y 60 LAASP	Declaración de Integridad	Estratificación	Escrito de nacionalidad mexicana	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 en apego a lo siguiente:
						MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO. TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS. COLLECTIVE SUBLACKEYES S.A DE C.V. ESTARA FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PROPORCIONE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR-019-N-217-2024. PARTICIPANTE B. 2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE: [...] 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL DE TAXI AEREO, ASI COMO EL SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIAS AEREAS, AMBULANCIAS TERRESTRES, MARITIMAS POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EN UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO A DESTINOS DEL PAIS O EXTRANJEROS, INCLUYENDO O NO LA ASISTENCIA MEDICA DURANTE LOS MISMOS, POR

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Licitante	Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024					
	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de Supuestos Art. 50 y 60 LAASP	Declaración de Integridad	Estratificación	Escrito de nacionalidad mexicana	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 en apego a lo siguiente:
						LO QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS, PARA OBLIGARSE, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO. [...] PRIMERA. - OBJETO: "PROPOSICIÓN CONJUNTA". LAS PARTES CONVIENEN EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LA-050-GYR-050GYR-019-N-217-2024 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A OTORGAR EL SERVICIO CONTRATADO OBJETO DEL CONVENIO. SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO. LAS PARTES CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE CON CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL

Licitante	Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024					
	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de Supuestos Art. 50 y 60 LAASP	Declaración de Integridad	Estratificación	Escrito de nacionalidad mexicana	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 en apego a lo siguiente:
						INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Atentamente.

Lic. Rafael Villegas Torres
Titular de la División de Transportes y Operación

2024 Felipe Carrillo PUERTO



Anexo 3



Ciudad de México, a 16 de Diciembre de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024

"Servicio de Transporte Aéreo en la Modalidad de Ala Fija, Ala Rotativa y Ambulancias Terrestres para el ejercicio 2025"

"PROPUESTA ECONÓMICA"
Anexo 8

Av. Américas 1254 Piso 10 Oficina 1 Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco. CP 44610
(33) 36319111

AeroCare
Air Ambulance Service

PROPUESTA ECONÓMICA
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

Convocatoria□ Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024	FECHA:	16/12/2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	COLLECTIVESUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V.	

				PUNTO DE PARTIDA TOLUCA			PUNTO DE PARTIDA HERMOSILLO			PUNTO DE PARTIDA MONTERREY		
PARTIDA	CUCOP	Tipo de Aeronave	Concepto/unidad de medida	Precio sin I.V.A. (M.N.)	I.V.A. (M.N.)	Precio con I.V.A. (M.N.)	Precio sin I.V.A. (M.N.)	I.V.A. (M.N.)	Precio con I.V.A. (M.N.)	Precio sin I.V.A. (M.N.)	I.V.A. (M.N.)	Precio con I.V.A. (M.N.)
ÚNICA	33900012	ALA FIJA	Hora de vuelo aeronave de ala fija bimotor de turbina turbofán (no turbojet), con capacidad mínima de 7 pasajeros más tripulación (piloto y copiloto) y en la modalidad de ambulancia aérea con capacidad mínima de transportar a un paciente, con un acompañante (familiar), tripulación médica y configurada para la prestación de este servicio (cuidados intensivos).	$168,139.80	$ 26,902.37	$195,042.17	$168,139.80	$ 26,902.37	$195,042.17	$168,139.80	$ 26,902.37	$195,042.17
	33900012	ALA FIJA	Hora de espera aeronave de ala fija bimotor de turbina turbofán (no turbojet), con capacidad mínima de 7 pasajeros más tripulación (piloto y copiloto) y en la modalidad de ambulancia aérea con capacidad mínima de transportar a un paciente, con un acompañante (familiar), tripulación médica y configurada para la prestación de este servicio (cuidados intensivos).	$ 16,813.98	$ 2,690.24	$ 19,504.22	$ 16,813.98	$ 2,690.24	$ 19,504.22	$ 16,813.98	$ 2,690.24	$ 19,504.22
	33900012	ALA FIJA	Pernocta aeronave de ala fija bimotor de turbina turbofán (no turbojet), con capacidad mínima de 7 pasajeros más tripulación (piloto y copiloto) y en la modalidad de ambulancia aérea con capacidad mínima de transportar a un paciente, con un acompañante (familiar), tripulación médica y configurada para la prestación de este servicio (cuidados intensivos).		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -

AeroCare
Air Ambulance Service

				PUNTO DE PARTIDA TOLUCA			PUNTO DE PARTIDA HERMOSILLO			PUNTO DE PARTIDA MONTERREY		
PARTIDA	CUCOP	Tipo de Aeronave	Concepto/unidad de medida	Precio sin I.V.A. (M.N.)	I.V.A. (M.N.)	Precio con I.V.A. (M.N.)	Precio sin I.V.A. (M.N.)	I.V.A. (M.N.)	Precio con I.V.A. (M.N.)	Precio sin I.V.A. (M.N.)	I.V.A. (M.N.)	Precio con I.V.A. (M.N.)
ÚNICA	33900012	ALA ROTATIVA	Hora de vuelo aeronave ala rotativa bimotor o biturbina, con capacidad de transportar hasta dos (2) pacientes en camilla, más la tripulación (piloto y copiloto), incluyendo al personal médico para traslado de pacientes (servicio cama a cama) y capacidad para transportar hasta 5 pasajeros más contenedores de 30 kilogramos cada uno para traslado de personal médico y órganos.	$ 65,013.20	$ 10,402.11	$ 75,415.31		$ -	$ -		$ -	$ -
	33900012	ALA ROTATIVA	Hora de espera aeronave ala rotativa bimotor o biturbina, con capacidad de transportar hasta dos (2) pacientes en camilla, más la tripulación (piloto y copiloto), incluyendo al personal médico para traslado de pacientes (servicio cama a cama) y capacidad para transportar hasta 5 pasajeros más contenedores de 30 kilogramos cada uno para traslado de personal médico y órganos.	$ 6,501.32	$ 1,040.21	7541.5312		$ -	$ -		$ -	$ -
	33900012	ALA ROTATIVA	Pernocta aeronave ala rotativa bimotor o biturbina, con capacidad de transportar hasta dos (2) pacientes en camilla, más la tripulación (piloto y copiloto), incluyendo al personal médico para traslado de pacientes (servicio cama a cama) y capacidad para transportar hasta 5 pasajeros más contenedores de 30 kilogramos cada uno para traslado de personal médico y órganos.		$ -			$ -	$ -		$ -	$ -
			Total	$ 256,468.30	$ 41,034.93	$ 297,503.23	$ 184,953.78	$ 29,592.60	$ 214,546.38	$ 184,953.78	$ 29,592.60	$ 214,546.38

AeroCare
Air Ambulance Service

Gastos adicionales			
Concepto/unidad de medida	Precio sin I.V.A. (M.N.)	I.V.A. (M.N.)	Precio con I.V.A. (M.N.)
Servicio de ambulancia aérea nacional neonatal.	$ 47,000.00	$ 7,520.00	$ 54,520.00
Servicio de ambulancia aérea nacional pediátrico y adulto.	$ 42,800.00	$ 6,848.00	$ 49,648.00
Servicio de ambulancia terrestre de cuidados intensivos nacional	$ 14,980.00	$ 2,396.80	$ 17,376.80
Precio por Kilometro Adicional. Para traslados en ambulancia terrestre de cuidados intensivos, que excedan los 60 kilometros.	$ 124.51	$ 19.92	$ 144.43
Total	$ 104,904.51	$ 16,784.72	$ 121,689.23

Monto total de la Propuesta Economica, sin considerar el IVA (suma de los conceptos y gastos adicionales): $ 731,280.37

Monto total de la Propuesta Económica en letra, sin considerar el IVA (suma de los conceptos y gastos adicionales): Setecientos treinta y un mil doscientos ochenta pesos 37/100 MN

Nombre del Representante Legal del Licitante: (Representante Comun) RAFAEL ANGUIANO MACHAIN

Firma del Representante Comun:

* El costo de "todos" los conceptos anteriores, asi como de los gastos adicionales, se sumará y el resultado será el precio a considerar para evaluar la propuesta económica que presente cada licitante.

* Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

*Se deberan considerar dos decimales, no redondear, sin fórmula.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

PARTIDA	CUCOP	Tipo de Aeronave	Concepto/unidad de medida	1] COLLECTIVE SUBLACKEYES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MED JETS, S.A. DE C.V.								
				PUNTO DE PARTIDA TOLUCA			PUNTO DE PARTIDA HERMOSILLO			PUNTO DE PARTIDA MONTERREY		
				Precio sin I.V.A. [M.N.]	I.V.A. [M.N.]	Precio con I.V.A. [M.N.]	Precio sin I.V.A. [M.N.]	I.V.A. [M.N.]	Precio con I.V.A. [M.N.]	Precio sin I.V.A. [M.N.]	I.V.A. [M.N.]	Precio con I.V.A. [M.N.]
ÚNICA	33900012	ALA FIJA	Hora de vuelo aeronave de ala fija bimotor de turbina turbofán [no turbojet], con capacidad mínima de 7 pasajeros más tripulación [piloto y copiloto] y en la modalidad de ambulancia aérea con capacidad mínima de transportar a un paciente, con un acompañante [familiar], tripulación médica y configurada para la prestación de este servicio [cuidados intensivos]	$168,139.80	$26,902.37	$195,042.17	$168,139.80	$26,902.37	$195,042.17	$168,139.80	$26,902.37	$195,042.17
	33900012	ALA FIJA	Hora de espera aeronave de ala fija bimotor de turbina turbofán [no turbojet], con capacidad mínima de 7 pasajeros más tripulación [piloto y copiloto] y en la modalidad de ambulancia aérea con capacidad mínima de transportar a un paciente, con un acompañante [familiar], tripulación médica y configurada para la prestación de este servicio [cuidados intensivos]	$16,813.98	$2,690.24	$19,504.22	$16,813.98	$2,690.24	$19,504.22	$16,813.98	$2,690.24	$19,504.22
	33900012	ALA FIJA	Pernocta aeronave de ala fija bimotor de turbina turbofán [no turbojet], con capacidad mínima de 7 pasajeros más tripulación [piloto y copiloto] y en la modalidad de ambulancia aérea con capacidad mínima de transportar a un paciente, con un acompañante [familiar], tripulación médica y configurada para la prestación de este servicio [cuidados intensivos]	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	33900012	ALA ROTATIV A	Hora de vuelo aeronave ala rotativa bimotor o biturbina, con capacidad de transportar hasta dos (2) pacientes en camilla, más la tripulación [piloto y copiloto], incluyendo al personal médico para traslado de pacientes [servicio cama a cama] y capacidad para transportar hasta 5 pasajeros más contenedores de 30 kilogramos cada uno para traslado de personal médico y órganos.	$65,013.20	$10,402.11	$75,415.31						
	33900012	ALA ROTATIV A	Hora de espera aeronave ala rotativa bimotor o biturbina, con capacidad de transportar hasta dos (2) pacientes en camilla, más la tripulación [piloto y copiloto], incluyendo al personal médico para traslado de pacientes [servicio cama a cama] y capacidad para transportar hasta 5 pasajeros más contenedores de 30 kilogramos cada uno para traslado de personal médico y órganos.	$6,501.32	$1,040.21	$7,541.53						
	33900012	ALA ROTATIV A	Pernocta aeronave ala rotativa bimotor o biturbina, con capacidad de transportar hasta dos (2) pacientes en camilla, más la tripulación [piloto y copiloto], incluyendo al personal médico para traslado de pacientes [servicio cama a cama] y capacidad para transportar hasta 5 pasajeros más contenedores de 30 kilogramos cada uno para traslado de personal médico y órganos.	$0.00	$0.00	$0.00						
			Total	$256,468.30	$41,034.93	$297,503.23	$184,953.78	$29,592.60	$214,546.38	$184,953.78	$29,592.60	$214,546.38

Subtotal	$626,375.86
IVA	$100,220.14
Total	$726,596.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-217-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025"

Gastos adicionales			
Concepto/unidad de medida	Precio sin I.V.A. (M.N.)	I.V.A. (M.N.)	Precio con I.V.A. (M.N.)
Servicio de ambulancia aérea nacional neonatal.	$47,000.00	$7,520.00	$54,520.00
Servicio de ambulancia aérea nacional pediátrico y adulto.	$42,800.00	$6,848.00	$49,648.00
Servicio de ambulancia terrestre de cuidados intensivos nacional	$14,980.00	$2,396.80	$17,376.80
Precio por Kilometro Adicional. Para traslados en ambulancia terrestre de cuidados intensivos, que excedan los 60 kilometros.	$124.51	$19.92	$144.43
Total	$104,904.51	$16,784.72	$121,689.23

GRAN TOTAL SIN IVA	$731,280.37
IVA	$117,004.86
GRAN TOTAL CON IVA	$848,285.23

Notas:
* El costo de "todos" los conceptos anteriores, así como de los gastos adicionales, se sumará y el resultado será el precio a considerar para evaluar la propuesta económica que presente cada licitante.
* Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
*Se deberan considerar dos decimales, no redondear, sin fórmula.

EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO A LA PROPOSICIÓN QUE HAYA OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO DEL CONTRATO SERÁN LOS DETERMINADOS DE ACUERDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON QUE SE CUENTE.

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Angela Abigail Cruz Cedillo
Jefe Div Operativa E0